

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**"PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN EN EL MALTRATO
INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO"**

TESIS

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR

EMMA ELIZABETH DE MATA VELA

Previo a conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

**En el Grado Académico de
LICENCIADA**

Guatemala, noviembre del 2002

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA	Licda. Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO ACADEMICO REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Miriam Maldonado
Licenciada	Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada	Mirna Bojorquez de Grajeda
Licenciado	Edgar Flores González
Licenciado	Rudy Ramírez Díaz

CONSEJO ACADEMICO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Trabajadora Social	Eugenia Amely Werner
Maestra de Educ. Primaria	Damaris Girón
Secretaria Comercial	Alicia Catalina Herrera
Secretaria Oficinista	Yhajaira Sujey Girón Bustamante
Bachiller	Edgar Moisés Godínez
Bachiller	Federico Alvarado

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria	Licda. Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS	Licda. Belia Villeda Erazo
Tutora Revisora	Licda. Elizabeth Florián
Área de Formación Prof. Específica	Licda. Ana María García Noval

“Artículo 11. Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

A:

Mi patria Guatemala

Mi tierra natal, Patzicía, Chimaltenango

La Tricentenaria Universidad Nacional y Autónoma de
San Carlos de Guatemala

La Escuela de Trabajo Social

Mi Tutora Revisora

Hospital Nacional de Chimaltenango

Juzgado de Menores del Departamento de
Chimaltenango

Francisco Javier Martínez Pérez

La niñez guatemalteca, especialmente los niños del Departamento de Chimaltenango quienes son el vínculo más fuerte entre Dios y los humanos; el vínculo más fuerte que asegura el futuro de la humanidad.

HOMENAJE ESPECIAL

A DIOS: Fuente de sabiduría que me iluminó para alcanzar los ideales más grandes de mi vida.

A MIS PADRES: José Francisco de Mata Morales
Paulina Vela Álvarez de De Mata

Arquitectos de mi vida quienes con esfuerzo, amor, dedicación y sabiduría modelaron mi niñez, forjaron mi presente y han proyectado mi futuro, a ellos debo todo lo que soy.

A MIS HERMANOS: José Francisco
Alma Judith
Irma Leticia

Quienes con su buen ejemplo me han guiado para alcanzar el éxito.

A MIS CUÑADOS: Con cariño y respeto

A MIS SOBRINOS: Dora Paulina
Diana Paola
Pedro José Fernando
Lucía Descree
Evelyn Leticia Jasmine
Juan Salvador, y
Ana Judith

Para que el éxito que hoy alcanzo les sirva de ejemplo, ya que sin ser mis hijos los quiero como tales.

INDICE

	Página
Introducción	i
CAPITULO I	
LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO	
GUATEMALTECO	1
1.1. El Estado Guatemalteco	1
1.2. Características del Estado	2
1.3. Situación de la Niñez	2
1.3.1. Situación de Pobreza	5
1.3.2. El Trabajo Infantil	6
1.4. Políticas Sociales Actuales	8
1.4.1. Sector Educación	9
1.4.2. Sector Salud	11
1.4.3. Sector Vivienda	12
1.4.4. Bienestar Social	12
CAPITULO II	
CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE MALTRATO INFANTIL	15
2.1. Definición de Maltrato Infantil	15
2.2. Violencia y Maltrato Infantil	17

2.3. Tipos de Violencia	20
2.3.1. Violencia en el ámbito familiar	20
2.3.2. Violencia Individual	21
2.3.3. Violencia Social	22
2.4. Tipos de Maltrato Infantil	25
2.4.1. Maltrato Físico	25
2.4.2. Maltrato Psicológico o Emocional	25
2.4.3. Maltrato por Negligencia, descuido o abandono	26
2.4.4. Maltrato por Abuso Sexual	26

CAPITULO III

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

3.1. Antecedentes	28
3.2. Demarcación Política	30
3.3. Extensión y Altitud	30
3.4. Aspectos Climatológicos	30
3.5. Suelos	31
3.6. Hidrografía	31
3.7. Recursos Forestales	31
3.8. Ecología y Medio ambiente	31
4. Información Económica	32
4.1. Industria	32
4.2. Fuentes de Abastecimiento	32
4.3. Artesanías	32
4.4. Comercio	32

5. Número de Establecimientos Comerciales	33
6. Ingresos	34
6.1. Fuentes de Trabajo	34
6.2. Fuerza de Trabajo	34
6.3. Empleo y desempleo	34
7. Agricultura	34
7.1. Tenencia de la Tierra	34
7.2. Principales productos	35
8. Ganadería	35
9. Información Sociológica	35
9.1. Recursos Humanos	35
10. Servicios de Salud	36
10.1. Índices de Mortalidad Infantil	37
10.2. Índices de Mortalidad Adulta por sexo	37
10.3. Enfermedades más comunes de la comunidad	37
10.4. Saneamiento	38
11. Medios de Comunicación	38
12. Organizaciones Sociales	39
13. Costumbres y Tradiciones	40

CAPITULO IV

PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN EN EL MALTRATO INFANTIL

EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	41
4.1. Resultados de Análisis de Expedientes de Casos registrados	42
4.2. Resultados de la Entrevista realizada a Autoridades, Oficiales, Médicos y otros profesionales	51

CAPITULO V

5.1. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE MALTRATO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	60
5.2. Importancia de la creación de una Instancia Multisectorial a nivel Departamental para Prevenir, Erradicar y Sancionar el Maltrato Infantil	62
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	72

INTRODUCCIÓN

El problema de Maltrato Infantil es un problema actual de profundas repercusiones sociales que requiere de atención especial. A raíz del aumento que se ha registrado en nuestra sociedad, diferentes instituciones se han preocupado por brindarle atención mediante acciones encaminadas a la prevención, denuncia y atención inmediata, sin embargo, estas acciones deben complementarse con estrategias de intervención que permitan una prevención y atención al problema de manera efectiva.

El presente trabajo de investigación se refiere fundamentalmente a los factores que inciden en el maltrato infantil en el Departamento de Chimaltenango.

Actualmente el número de casos que se reportan sobre maltrato infantil es alarmante, a pesar del sub-registro de este fenómeno, es una realidad que se ha incrementado debido a la situación económica, política y social que vive el país.

Las instituciones que actualmente intervienen en la atención del manejo del maltrato infantil en el departamento de Chimaltenango son las siguientes:

- Juzgados de Menores
- Policía Nacional Civil
- Ministerio Público
- Hospital Nacional de Chimaltenango
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- ONG's

El trabajo de investigación está enfocado al abordaje de la problemática del maltrato infantil, en aras de identificar estrategias más efectivas de tratamiento, en virtud que no obstante los grandes esfuerzos que realizan las instituciones anteriormente mencionadas, no tienen programas de prevención sino únicamente de atención cuando el problema se presenta.

La investigación se realizó en el Hospital Nacional de Chimaltenango y Juzgado de Menores del mismo departamento, se analizaron 100 expedientes de igual número de casos registrados en estas instituciones, en un período de 24 meses, año 2000 y 2001.

Para la presente investigación se formularon los siguientes objetivos:

- Dar a conocer los datos obtenidos de los casos de maltrato infantil registrados en el área de estudio, para sistematizarlos y que sirvan de fuente de investigación primaria para erradicar y prevenir el maltrato infantil.
- Señalar los factores que contribuyen al maltrato infantil.
- Resaltar la importancia de la participación del Trabajador Social en la prevención y tratamiento social de los problemas de maltrato infantil.

Para la realización de la investigación se consideró de suma importancia, utilizar las tres fases: investigación, sistematización y exposición.

Se utilizaron técnicas como la entrevista estructurada, visitas institucionales, observación directa e indirecta, etc. apoyándose en los siguientes instrumentos que sirvieron para plasmar los datos recabados: boleta y cuaderno de campo.

La motivación del presente trabajo de investigación nace como parte de la experiencia profesional, desde hace seis años, en el Hospital Nacional de Chimaltenango. La inquietud surgió por el fuerte incremento de casos de

maltrato a niños registrados. No solamente dentro de la institución de Salud Pública sino también en el Juzgado de Menores de esta jurisdicción.

Para tener un conocimiento más acertado de la investigación fue necesario introducirse con profundidad dentro de las ciencias sociales y jurídicas, solicitando asesoramiento profesional en estas disciplinas.

El presente trabajo de investigación contiene cinco capítulos, los que refieren los temas que a continuación se mencionan:

En el capítulo uno se da a conocer en términos generales la problemática de la niñez en el contexto guatemalteco, resaltando las características del estado de su situación de pobreza, trabajo infantil, y las políticas actuales que teóricamente se han creado para proteger a la niñez.

Dentro del capítulo dos se incluyen consideraciones teóricas sobre maltrato infantil, tales como: definición, violencia y maltrato infantil, tipos de violencia, violencia individual, violencia social, tipos de maltrato infantil.

El capítulo tres presenta las principales características del departamento de Chimaltenango, a fin de ubicar el contexto que también condiciona o favorece la presencia de este problema.

En el capítulo cuatro se ofrece los principales factores que inciden en el maltrato infantil, resultados del análisis de expedientes de casos registrados y de la entrevista realizada a autoridades, oficiales, médicos y otros profesionales.

En el último capítulo se aporta una propuesta concreta, con la cual se pretende prevenir y erradicar el maltrato infantil en el departamento de Chimaltenango, a través de la conformación de una instancia departamental y sectorial. También se resalta que es el Trabajador Social el profesional idóneo para coordinar las actividades de prevención, información y capacitación.

Al final se ofrecen algunas conclusiones y recomendaciones, como también en la parte de anexos se describe algunos historiales de los casos de maltrato infantil reportados y atendidos en el hospital de este departamento.

CAPÍTULO I

1. LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO GUATEMALTECO

El presente capítulo tiene como propósito estructurar la problemática de la niñez en el contexto guatemalteco, de esta manera podemos analizar la situación de maltrato infantil que afronta la niñez en el país. Este problema se observa en la mayoría de los departamentos y el mismo aún no está tipificado como delito, lo cual determina que este grupo sea más vulnerable en la sociedad guatemalteca.

1.1 El Estado Guatemalteco

Para dar a conocer algunos elementos del Estado guatemalteco en relación con el presente tema de investigación, se parte de la interrogante **¿Cuál es el papel del Estado ante la problemática de la niñez guatemalteca?**

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Estado se organiza para proteger a la persona humana y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. En su calidad de protector, cuidará a través de leyes y organizaciones públicas específicas.

En el caso particular de la problemática de la niñez guatemalteca, el Estado constitucionalmente, está responsabilizado de ser garante de protección desde la concepción del niño(a), hasta su mayoría de edad. En consecuencia para atender los problemas de maltrato infantil, ha creado Comités de Prevención e instituciones como la defensoría de la niñez y la procuraduría del menor, entre otras.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO

Entre las principales características del Estado de Guatemala, está la protección a la familia, de acuerdo a lo que reza el artículo 47 que señala: "Protección a la familia". El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas de decidir libremente el número y esparcimiento de sus hijos. Así mismo esta característica se ve reforzada en los artículos: No. 48 Unión de hecho, No. 49 Matrimonio, No. 50 Igualdad de los hijos, No. 51 Protección a menores y ancianos, No. 52 Maternidad, No. 53 Minusválidos, No. 54 Adopción, No. 55 Obligación de Proporcionar alimentos, No. 56 Acciones contra causas de desintegración familiar.

No obstante, a que el Estado está comprometido a brindar protección social, económica y jurídica a la familia; la realidad guatemalteca demuestra que la mayoría de hogares esta cada día carente de la satisfacción de sus necesidades vitales, siendo mayormente afectados los niños(as) por su indefensión y vulnerabilidad, que en el peor de los casos son víctimas de explotación y toda clase de atropellos físicos y a su dignidad de personas.

1.3 SITUACIÓN DE LA NIÑEZ

La niñez guatemalteca actualmente se encuentra afrontando graves problemas relacionados con el maltrato infantil con los cuales se violan sus más elementales derechos como seres humanos. De acuerdo con lo que expresa UNICEF "Es un problema social que afecta la integridad de los niños. Es un problema social, intencional, consciente, es una agresión y/o violencia física,

moral, verbal, psicológica, social, sexual, que afecta e interfiere en la integridad, desarrollo y derechos del niño; es una forma mal entendida de los padres para educar a los hijos; abuso de poder, donde el menor se encuentra en desventaja; un acto de irresponsabilidad.

Se entiende como violación a los derechos del niño(a) no solo los tipos de violencia física y psicológica, de tipo familiar, sino la falta de acceso a la educación, salud y vivienda.

Un alto porcentaje de niños en el país no tienen acceso a la educación, salud y vivienda.

Se estima que anualmente alrededor de 449,875 niños y niñas comprendidos entre los 7 y 14 años de edad están siendo afectados directamente en su educación escolar (ausentismo, deserción o repitencia) por causa del trabajo infantil, representando un 18.7% de la población total de esa edad.

Para una mejor comprensión del problema de maltrato infantil objeto de estudio es importante señalar en términos generales la situación de la población infantil en Guatemala.

Es necesario superar la "alarmante situación de riesgo, miseria, marginación y abandono en que viven millares de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, ya que ello viola espectacularmente la Convención sobre los Derechos del Niño"¹. Se hace indispensable fortalecer el conocimiento de los instrumentos legales a disposición de las personas, por un lado, para defender sus derechos y por otro lado, para proteger y fortalecer dichos derechos en Guatemala.

¹ Situación de la Niñez en Guatemala. Informe 1999, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. ODHAG, 200, 1ª. Edición, Pág. 43

Las violaciones a los derechos de los niños(as) en Guatemala alcanzan un número considerable de rubros, en el que cuentan el reclutamiento militar forzoso, el maltrato, el abuso sexual y los efectos de la guerra.

Otras situaciones alarmantes son los asesinatos y torturas hacia niños de la calle; la ola de secuestros de niños, ya sea para cobro de rescate o con fines de tráfico hacia el extranjero a través de anomalías en los mecanismos de adopción.

Las situaciones registradas de maltrato, violencia y otras formas de violación de los Derechos Humanos de los niños y adolescentes obedecen a que vivimos en un país sumido en la violencia y en una cultura autoritaria acostumbrada a someter al niño a la voluntad del adulto. En la gran mayoría de los casos, sobre todo el entorno familiar, la violencia hacia los niños es entendida como mecanismo de disciplina y por lo tanto, aceptada como normal y necesaria. Ello es un factor que disfraza, justifica y enraíza un problema que desorienta y desadapta a una generación ya de por sí reprimida y la cual con mucha probabilidad reproducirá dichos patrones autoritarios en sus hijos.

El maltrato, el abuso sexual y las violaciones son de una gravedad considerable en Guatemala. Los niños, las niñas y los adolescentes son las víctimas de estos delitos. Sin embargo, las cifras no reflejan la severidad de dicho problema en el país, dando que muchas de estas formas de violencia quedan ocultas, por las siguientes razones:

- a. El temor o miedo imperante en Guatemala, impide que muchas personas no realicen las denuncias respectivas.
- b. Se carece de una red social e institucional sólida de denuncias de hechos en contra de niños y niñas o adolescentes de este país.
- c. En Guatemala la idea y realidad del ser niño en la vida social son aún predominante, configuradas por la doctrina de la situación irregular, la cual

concibe al niño(a) como secundario en derechos, oportunidades y obligaciones.

- d. Los organismos oficiales de Derechos Humanos le prestan escasa o nula atención de las violaciones a los derechos de los niños.
- e. Los registros existentes de violaciones y abusos de la niñez son muy pobres y no permiten analizar en detalle las distintas situaciones de violencia hacia y desde los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, por lo que su valor radica más en la tipificación de problemas que en la cuantificación de violaciones.

1.3.1 Situación de Pobreza

Los problemas de la economía guatemalteca se han agravado en los últimos años hasta llegar a una situación caracterizada por el bajo crecimiento del producto interno bruto, la caída de la formación bruta del capital, la evaluación negativa tanto de las exportaciones como de las importaciones, el aumento de la tasa de desempleo abierto y la adjudicación del valor real de los sueldos y salarios, el incremento de la deuda externa y el cada vez mayor peso de su servicio en relación con las exportaciones.

Sin embargo, lo que se refiere a la problemática económica, ésta ha aumentado en forma alarmante, del total de la población, un alto porcentaje se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema en el área urbana son 52.2% en el área rural estos son dramáticos, alcanzando un 85.7%. Dentro de esta población que afronta el fenómeno de la pobreza se encuentran los niños y niñas, siendo una mayoría los que actualmente participan en las estrategias de sobrevivencia, (pedir limosna, delinquir, cantar en los buses, etc.)

En 1993, el costo de la canasta básica para una familia de cinco miembros ascendía a Q.899.13, sin embargo, el salario mínimo era de solo Q.420.00. En otras palabras, el salario mínimo cubría únicamente el 47% del costo de la canasta básica. El ingreso promedio de la población asalariada ascendía a Q.678.45; lo que significa solo un 75.5% del costo de la canasta básica. Para el año 2,000 el salario mínimo para actividades agrícolas es de Q.25.08 al día por jornada ordinaria de trabajo y para actividades no agrícolas es de Q.27.67 al día por una jornada ordinaria de trabajo.

La situación de los niños y jóvenes menores de 19 años en el contexto descrito es alarmante, si consideramos que el 83% del total nacional comprendido en este rango de edad ha nacido y crecido en medio de la pobreza, con las consecuentes implicaciones negativas para su desarrollo físico, personal y profesional. Es significativa la relación entre pobreza y sus secuelas si consideramos que 8 de cada 10 niños presentan algún grado de desnutrición; 6 de cada 100 mueren antes de cumplir un año de edad y las 10 principales causas de muerte son de índole prevenibles. Además en el campo, la pobreza ha obligado a muchas familias a emigrar a la ciudad, pero la economía urbana no ha facilitado la creación de un sector productivo capaz de dar empleo a la creciente población urbana y reinvertir en su propio crecimiento. Esto ha dado como resultado altos niveles de desempleo, bajos ingresos y un deterioro progresivo de la calidad de vida de los guatemaltecos.

1.3.2 El Trabajo Infantil

Es el trabajo que desarrollan los niños o niñas menores de edad, de acuerdo a la ley vigente en Guatemala, como empleado no calificado y en menor porcentaje como trabajador por cuenta propia.

La exclusión de la educación tiene una relación directa con el trabajo infantil. La mayor parte de los niños que no están en el sistema educativo están trabajando. Si bien existen limitaciones para cuantificar el trabajo infantil, la ENIGFAM, ilustra respecto a las actividades económicas en las que se reporta la participación de la niñez, aunque los datos solo aplican a la población comprendida entre los 7 y 14 años de edad. De esta población el 36% trabaja como parte de la población económicamente activa o en que hacer del hogar.

"Tres de cada cuatro niños trabajan en el área rural y los niños conforman la mayoría de la población económicamente activa (P.E.A.) de 7 a 14 años proporción cercana de 3 a 1 con las niñas"² En regiones con mayor densidad de población indígena, se registra un mayor porcentaje de niños trabajadores que se incorporan al trabajo doméstico y a las labores productivas de la familia. La mayor proporción de niños trabajadores se desempeñan como trabajadores de familia no remunerados, especialmente en el área rural. El resto se encuentra como empleado no calificado y en menor porcentaje como trabajador por cuenta propia.

"Las niñas participan en mayor proporción que los varones en la categoría de empleada. Los niños se ubican mayoritariamente en las actividades agrícolas, la industria manufacturera y las de construcción, mientras las niñas lo hacen en la agricultura y los servicios domésticos"³

Se estima que anualmente, alrededor de 449,875 niños y niñas comprendidos entre los 7 y 14 años de edad están siendo afectados directamente en su educación escolar (ausentismo, deserción o repitencia) por causa del trabajo infantil, representando un 18.7% de la población total de esa edad. La

² Comisión Económica para América Latina, Estudios Socioeconómicos de América, año 1996, Pág. 72-102

³ Comisión de Educación, Informe sobre Educación Rural en Guatemala, MINEDUC. Año 1996, Pág. 38-56

situación es más grave en las regiones de noroccidente y norte, principalmente en Quiché y Alta Verapaz. Las niñas son más afectadas por el trabajo infantil que los niños. El costo de oportunidad para la familia de enviar a una niña a la escuela es mayor que el de los varones, debido a las tareas productivas y reproductivas que desarrolla en el hogar.

"La niñez trabajadora enfrenta una serie de riesgos ocupacionales que exponen su salud y hasta su vida: manipulación de herramientas punzo cortante, de sustancias químicas que se emplean, como fertilizantes o plaguicidas en la agricultura y de pólvora en las coheterías. Son comunes las malformaciones corporales derivadas del acarreo de bultos y cargos de excesivo peso. En el caso de las niñas, además se enfrentan tanto, los riesgos de acoso y abuso sexual, como la carga de responsabilidad domésticas al interior de su grupo familiar"⁴

1.4. POLITICAS SOCIALES ACTUALES

"La política social constituye una respuesta del Estado a la lucha de clases. Las presentan dirigidas a las clases trabajadoras con el fin de resolver sus necesidades básicas y proporcionarles beneficios; pero en el fondo esconden su verdadero propósito que es la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, que permitan ampliar el capital"⁵

El Estado ha creado diversas políticas sociales con el fin de resolver las necesidades básicas de la población, proporcionándoles beneficios, las cuales se hacen a nivel de efecto y/o de causa. Los beneficios que se brinda a la población

⁴ Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado, Informe sobre Derechos de la Niñez en Guatemala, año 1998, Pág. 21-56

⁵ De León Cabrera, Tomasa y Otros. "El Estado guatemalteco, políticas sociales, Trabajo Social IV Encuentro de Trabajo Social Centroamericano, México y El Caribe. Centro Universitario de Occidente USAC, 1987, Pág. 6-20

a través de éstas no son suficientes para satisfacer las necesidades y demandas por parte de los diferentes sectores desposeídos.

Estas políticas sociales se constituyen en acciones del Estado para intervenir frente a la problemática y necesidades básicas de la población como de las clases necesitadas, con el propósito de inmediatizar y detener cualquier movimiento social.

Las políticas sociales proceden de las contradicciones entre clases sociales, fundamentalmente entre la burguesía y el proletariado, clases sociales antagónicas que parten del modo de producción de la sociedad capitalista, con el objeto de contrarrestar las relaciones de desigualdad, mediante cualquier movimiento popular de las grandes masas.

Por lo tanto, estas políticas siempre van diseñadas para favorecer al sector económicamente dominante. Y aquellas que provengan de instituciones privadas con apoyo financiero de agencias extranjeras, fortalecen al Estado como tal y le restan la obligación que le compete de atender y brindar alternativas de solución a los problemas que aquejan a estos sectores mayoritarios y más desposeídos del país.

1.4.1. Sector Educación

La Constitución Política de la República de Guatemala determina la obligación del Estado de proporcionar y facilitar la educación de sus habitantes, sin discriminación alguna, teniendo como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal; que permita a la población el acceso a los beneficios del progreso y la posibilidad de crear y disfrutar juntos al proceso de desarrollo.

Cabe mencionar que los propósitos del sistema educativo son garantizar la equidad en el acceso de opciones educativas y permanencia en los individuos en el sistema hasta alcanzar niveles que le permitan su desarrollo integral: para su efecto las autoridades en turno pretenden mejorar las instituciones educativas existentes, adoptándose nuevas estrategias para ampliar los servicios y mejorar la calidad, beneficiando el acceso y permanencia en la educación básica primaria a aquellas poblaciones y regiones tradicionalmente desatendidas.

Además pretenden mejorar la calidad de la educación mediante acciones orientadas a elevar la formación docente, en este sentido se orientarán los programas educativos a los requerimientos de la comunidad y las necesidades regionales y locales, es decir: reducir el déficit de cobertura de la educación pre-primaria y primaria, con énfasis en las áreas rurales y urbano-marginal; mejorar el desempeño del personal del sector; disminuir los índices de analfabetismo; aumentar la cobertura y eficiencia de la educación extraescolar.

Se establece que esta política no se cumple como está formulada, ya que la población guatemalteca en general presenta bajos niveles de escolaridad, déficit en cobertura y calidad de enseñanza, aquí también interviene la compleja y heterogénea composición poblacional, en su mayoría indígena quien permanece al margen de los procesos educativos, lo que refleja un elevado porcentaje de deserción que provocan un crecimiento anual del número de analfabetos.

El sistema educativo nacional no responde enteramente a la dinámica social actual pues su estructura se dirige en una sola alineación, a satisfacer sus necesidades internas sin tomar en cuenta los elementos externos.

1.4.2. Sector Salud

Todo guatemalteco tiene derecho a gozar del más alto nivel de bienestar físico y mental que le permita disfrutar de una vida satisfactoria.

Como política de salud el gobierno a través del programa de inmunizaciones, pretende lograr una cobertura de todos los servicios de salud, ampliación de los programas, distribución y abastecimiento de medicamentos básicos para lograr un menor número de morbilidad y mortalidad, mayormente en los niños.

La salud es un resultado de interacción, de factores biológicos ambientales, económicos y sociales, por lo que el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio físico para proteger a la población contra la contaminación y otros riesgos ambientales, es decir: se aumentará la cobertura, ampliación de programa de servicios de salud y distribución de abastecimiento de medicamentos básicos; protección, conservación y mejoramiento de la salud ambiental; reorganizar los sistemas de administración de los servicios de salud con la finalidad de eliminar los obstáculos que entorpecen su oportuna prestación.

Es necesario puntualizar en las políticas de salud que no se están cumpliendo como anteriormente se indica, éstas se cumplen de manera curativa, siendo muy débil la atención preventiva, también puede observarse que no toda la población recibe la atención médica adecuada, ya que carece de puestos de salud y de personal paramédico especialmente en el área rural, por lo que las enfermedades respiratorias y del aparato digestivo, prácticamente todas ellas preventivas siguen ocupando los dos primeros lugares como causa principal de muerte. En los lugares más apartados de la república de cada cuatro niños menores de cinco años tres padecen de desnutrición de primero, segundo y tercer grado.

1.4.3. Sector Vivienda

La vivienda es una necesidad básica de nuestra sociedad de la misma manera que lo son la alimentación, la salud y la educación. Es también un elemento clave del desarrollo social y es por esto que la vivienda debe concebirse no solamente en cuanto a su uso como inmueble; sino también en su dimensión de generador de desarrollo del grupo social, por lo cual es necesario señalar en este sentido, lo que el programa de reorganización nacional, pretende: promover la organización social para la producción de vivienda cuidando que sirva de soporte para la comunidad debidamente organizada que se convierta en auto gestora de su desarrollo económico y social; impulsar la ejecución de proyectos habitacionales en el área rural lo que vendría a evitar en parte el desplazamiento de personas de estas zonas hacia los centros urbanos.

Existe un alto déficit de vivienda, por lo que esta política no se está cumpliendo y las personas se ven en la necesidad de construir sus viviendas en barrancos y laderas, las cuales no merecen llamarse así, ya que no reúnen las condiciones para ser habitadas, y al final vienen a formar los grandes submundos de áreas marginales, en donde se observa la promiscuidad y el hacinamiento. Es alarmante la magnitud del problema de vivienda en Guatemala el cual tiene sus causas principales en el sistema de tenencia de la tierra (latifundio-minifundio), desigualdad, distribución de recursos, bajo nivel de ingresos, escasez de fuente de trabajo, etc.

1.4.4. Bienestar Social

Los servicios de bienestar social están constituidos por aquellos destinados a cubrir las necesidades básicas de la infancia, juventud, la familia, los

minusválidos y los ancianos y en general de la población en situación de extrema pobreza y en riesgo social tales como: atención a los niños huérfanos o abandonados, menores de edad, niños con problemas de deficiencia mental, niños cuyas madres trabajan fuera del hogar y otros. Sobre este aspecto el Estado ha formulado lo siguiente: a pesar de la intencionalidad que los documentos reflejan que las autoridades se han propuesto, Guatemala sigue mostrando indicadores sociales que sugieren la necesidad de una mayor participación del Estado y la sociedad en general, para erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población.

La cobertura y calidad del sistema educativo son extremadamente bajas, la tasa de analfabetismo es del 68%, se calcula que de cada 100 niños que ingresa al 1º. Grado, menos del 30% completan el 6to. Grado. Es importante puntualizar que el sistema educativo nacional no responde a las necesidades ya que la población guatemalteca en general, presenta bajos niveles de escolaridad, déficit en cobertura y calidad de enseñanza.

La situación de salud en el país también es preocupante; la cobertura y calidad de los servicios es deficiente, esto se agravó por la limitada atención a la salud preventiva, debido en gran parte a que históricamente la política del sector ha sido resolver problemas de salud y no prevenirlos, además la limitación de recursos destinados a este tipo de programas.

Es sumamente necesario reducir los altos índices de mortalidad y morbilidad infantil que tiene el país, lo cuales para la década de los 90s se mantuvieron en una tasa del 5.9% por cada 1000 nacidos vivos a consecuencia de enfermedades diarreicas y respiratorias agudas. Estas tasas tienden a incrementarse principalmente en el área rural.

Por otra parte también se afronta un grave déficit de vivienda, principalmente en la ciudad capital debido a la masiva migración de los pobladores del área rural hacia la metrópoli. Esto, además de indicar o incidir en la escasez de vivienda, viene a aumentar el índice de desempleo y sub-empleo el cual llega al 40% de la población económicamente activa. En la mayoría de los hogares trabaja tanto el padre como la madre y en algunos casos también los niños y las niñas".⁶

Las políticas sociales no resuelven la problemática de las grandes mayorías, especialmente, de los niños ya que los servicios que prestan son limitados, dándose las soluciones en forma paliativa, tratándose la apariencia y no la esencia; el efecto y no la causa. La problemática que presenta la niñez guatemalteca aunque existen políticas para su protección, se encuentran desamparados, careciendo de los servicios de salud, educación, vivienda, sin familia, sin alimentos, sin ropa, sin encontrar satisfacción a sus necesidades.

En el marco de esta realidad, diariamente se encuentran grupos de niños en las calles, sin recibir apoyo o ayuda, sino por el contrario, reciben constantemente el rechazo de la sociedad.

Es importante hacer mención que el Estado de Guatemala suscribió desde el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 10 de mayo del mismo año y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, además de concebir a la niñez y a la juventud como sujetos plenos de derechos sociales, económicos y culturales, a quienes se debe permitir ser protagonistas de su propio desarrollo en un marco de solidaridad, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia social, la paz y la democracia.

⁶ Situación de la Niñez en Guatemala...Op. Cit. Pág. 52

CAPÍTULO II

2. CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE MALTRATO INFANTIL

2.1. DEFINICIÓN DE MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil es una forma de violencia, siendo uno de los problemas sociales que más afecta a la población infantil guatemalteca y requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad.

Detrás de una manifestación de agresividad existe una causa que la determina, por lo que no deben abordarse solo las manifestaciones externas sino sus causas. El maltrato infantil debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico al niño. Los niños maltratados son un grupo sumamente vulnerable y corren riesgos importantes, se desnutren y enferman con más facilidad y probablemente no irán a la escuela lo que afectará su socialización con otros niños.

El maltrato infantil en cualquiera de sus manifestaciones, ha generado un interés creciente en los últimos años a nivel mundial, tanto en países industrializados como en los llamados en vías de desarrollo.

El fenómeno de maltrato es tan antiguo como la humanidad misma. Sin embargo, ha pasado desapercibido durante muchos años, ya sea porque no se le ha brindado importancia o porque se le considera una relación normal de crianza.

El maltrato infantil no es una característica únicamente de la sociedad moderna, su origen se remonta a los orígenes de la humanidad. En Grecia y Roma antigua, un hijo era absoluta propiedad de sus progenitores. En la historia

bíblica se encuentran muchos ejemplos de maltrato, por ejemplo, Herodes para no perder su mandato y su reino dio la orden de matar a todos los recién nacidos de esa época.

Por otro lado, es importante señalar que el maltrato en general y de manera específica el maltrato infantil, es incivilizado tanto a nivel social como privado, fenómeno que se manifiesta en los distintos o grupos o sectores sociales.

Según la Defensoría de la Niñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos, "El Maltrato Infantil es toda agresión producida al niño por sus padres, hermanos, familiares y otras personas, con la intención de castigarlo o causarle daño. Esta agresión se produce a través de acciones como golpes, insultos, abusos, etc. y por omisiones cuando se deja de atender las necesidades de vida del niño, tales como: alimentación, higiene, vigilancia, afecto".

Para UNICEF "Es un problema social que afecta la integridad de los niños. Es un problema social, intencional, consciente; es una agresión y/o violencia física, moral, verbal, psicológica, social, sexual que afecta e interfiere en la integridad, desarrollo y derechos del niño; es una forma mal entendida de los padres para educar a los hijos; abuso de poder, donde el menor se encuentra en desventaja, un acto de irresponsabilidad.

El maltrato infantil se manifiesta física, emocional y verbalmente se presenta a través de conductas, ofensivas, lesivas, rechazo, descuido, golpes, tortura, falta de cariño, atención, gritos, no le cubren sus necesidades; es objeto de burlas, privaciones, abandono; les hablan con malas palabras, indiferencia, lesiones cutáneas, oculares, biselares, fracturas, quemaduras, calumnias y en muchas ocasiones les causan la muerte"⁷.

⁷ PRONICE. Explotación Sexual Infantil, Dolor para las Niñas y Niños, Silencio y Complicidad Social. Guatemala, 1999, Pág. 3

Existen similitudes entre diferentes análisis con relación a las formas de maltrato infantil y que tienen que ver con el maltrato físico, emocional, por negligencia o descuido y abuso sexual, siendo sus manifestaciones muy diversas, tales como: golpes, heridas con objetos punzo cortantes, quemaduras, fracturas, mordeduras, asfixia, hemorragias ocasionadas con diferentes objetos, puñaladas, insultos, explotación laboral y sexual.

Quizás uno de los problemas más significativos a enfrentar sea el carácter violento y deshumanizador que han asumido las relaciones sociales en sus diferentes ámbitos, sociedad, familia, comunidad e individuo, tomando conductas y actitudes que están favoreciendo la reproducción de relaciones violentas.

Dentro de los factores de violencia, uno le corresponde al proceso de maltrato a que están sometidos de manera cotidiana tanto la niñez como la juventud guatemalteca. Este fenómeno, que posee distintos y complejos factores que condicionan su existencia (ausencia de educación, relaciones autoritarias de poder, condicionamiento cultural, machismo, sobreabundancia económica, pobreza, etc.).

Vale mencionar que el maltrato no está tipificado como delito, es susceptible que mucho de los hechos de maltrato caigan dentro de las tipificaciones planteadas en el código penal y que como tal, deben ser tramitadas a los organismos encargados de darle el trámite legal correspondiente o generar las medidas de protección a las víctimas.

2.2. VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL

La poca perspectiva de obtener vivienda, el alto costo de la vida, el desempleo o subempleo, los sueldos bajos, los tributos altos, la corrupción, el manejo inadecuado de las leyes, el alto grado de delincuencia incontrolada, etc. es

solo alguno de los productos derivados de la crisis sociopolítica vivienda; a la misma hay que agregar que la descomposición social y el deterioro de las relaciones humanas han incidido en el crecimiento de fenómenos como el maltrato infantil, el cual constituye una de las manifestaciones de la violencia más frecuente en los hogares guatemaltecos.

El maltrato infantil en sociedades subdesarrolladas como la nuestra se manifiesta cada vez más con índices que resultan preocupantes. En su crecimiento intervienen factores que van desde los de carácter político hasta los de naturaleza educativa. Sin embargo, hay que decir que son los altos niveles de frustración e insatisfacción personal y social la fuente principal que genera violencia y maltrato hacia los seres más desprotegidos como lo son los niños, niñas y jóvenes.

Martín Baró menciona "que la naturaleza violenta de una sociedad genera procesos en espiral que van afectando todos los rincones y sectores más vulnerables de la sociedad. A los tipos de violencia delincuencia, política y bélica que él señala, hay que agregar el de carácter intra familiar, ámbito donde tiene lugar mayormente los procesos de maltrato infantil".

Aunque el análisis que hace este autor esta referido a la realidad salvadoreña, " hay que decir que tampoco es ajeno a la sociedad guatemalteca, ya que la violencia y el maltrato constituyen manifestaciones de cotidianidad en la misma".⁸

Guatemala aún vive en medio de una crisis generalizada, la cual es fuente de innumerables limitaciones económicas y espirituales entre su población. Ello conlleva, en tanto fuente de frustración, a un incremento en la espiral de violencia y maltrato, sobre todo, en los procesos de deshumanización, en la

⁸ Martín Baró, Denuncia Legal del Maltrato Infantil, Editorial Azteca, México, Año 1987, Pág. 44-68

interrelación personal. En este fenómeno son los niños y jóvenes los que más daño y sufrimiento padecen. Es posible afirmar que, en lo relativo al maltrato a niños, niñas y adolescentes, este se va acrecentando en la medida que las relaciones sociales posean un carácter violento y pierdan su sentido humanizador.

“En términos generales el maltrato puede definirse como la fuerza intensa impetuosa, el abuso de la fuerza o coacción ejercida sobre una persona para obtener satisfacción”.⁹ Además se le puede conceptualizar como “toda acción u omisión por parte de un sujeto individual o colectivo, que perjudique los derechos que todo menor de edad tiende a crecer y a desarrollarse, independientemente de que esta acción u omisión sea producto de negligencia, ignorancia o incapacidad o que ocurra en la intimidad del hogar o en el contexto general del Estado o la sociedad”.¹⁰

El maltrato infantil en nuestro país, no está solamente en el hecho de que ocurra, sino en las inadecuadas o inexistentes medidas que se han tomado hasta ahora para evitarlo o atenderlo adecuadamente. Médicos, legisladores y organismos encargados de velar por la niñez solo se han ocupado del asunto tardía o marginalmente.

Esa falta de respuesta del Estado constituye otra de las formas de violencia en este caso estructural, del que son víctimas la niñez y juventud. En otras palabras, es desde el nivel macro social donde el maltrato infantil tiene su origen y donde, en principio, deben tomarse las medidas que contribuyan a su atención y superación.

⁹ Diccionario Enciclopédico Laousse, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, España, 1994, Pág. 65

¹⁰ Cevallos Mario. Informe sobre Bases Legales sobre los Derechos de la Niñez, Guatemala, 1997. Pág. 66-73

2.3. TIPOS DE VIOLENCIA

2.3.1. Violencia en el ámbito familiar

La familia constituye la base fundamental para el desarrollo de la sociedad, en Guatemala es posible reconocer dos fuentes importantes generadoras de violencia. Por un lado esta el nivel de satisfacción material y espiritual de vida de los padres o encargados del cuidado de los niños, niñas y jóvenes. Bajo el principio psicosocial de que a mayor frustración de vida, mayores índices de agresión y violencia se harán presentes, es de suponer que en las familias con mayores carencias la violencia se presentará con mayor frecuencia, tanto entre las familias pobres como entre aquellas que tienen recursos económicos en abundancia. Hay que reconocer que la violencia no es privativa de los pobres. Al contrario, la abundancia de recursos materiales y la precariedad en los de naturaleza espiritual, constituye una fuente muy importante de agresión y maltrato entre los sectores pudientes en Guatemala.

El carácter histórico cultural determina que cuando hay violencia y maltrato en el hogar la mayoría de las veces es porque los padres traen una historia personal donde también fueron víctimas de maltrato, asumiendo que es el patrón de crianza único o el mejor medio para educar y construir para sus hijos/as una vida. El círculo vicioso del maltrato tiene cabalmente su explicación en circunstancias de naturaleza cultural y tienen sus efectos más nocivos en los seres más indefensos de la familia, quienes reciben insultos, golpes, vejaciones de diversos tipos e incluso la muerte. Otro factor es el "Principio de Autoridad", que se convierte en una fuente generadora de violencia y maltrato en las familias, que con frecuencia son generadores de contradicción y violencia, en tanto niega el derecho que la misma infancia y juventud tiene de ser sujetos y protagonistas de su propio desarrollo.

Otro elemento común en nuestro medio y fuente de maltrato es el caso de las madres solteras. Los altos niveles de frustración y el recargo de responsabilidades incrementan la posibilidad de violencia intra familiar ya que la mujer aparte de ser madres, es trabajadora fuera y dentro del hogar y se constituye en el soporte principal, no solo de los hijos/as sino en muchas ocasiones, de los problemas de otros miembros de la familia.

Finalmente, otro factor importante en la familia y que provoca violencia en la misma es el consumo sin control del alcohol u otras drogas. Empíricamente, se conocen los efectos que dicho consumo tiene como fuente de violencia, la cual llega a niveles extremos y pocas veces reconocidos y atendidos en el hogar, a partir de que en su seno lo que ocurre tiene carácter privado o normal.

2.3.2. Violencia Individual

Las huellas que el maltrato provoca en los niños/as son profundas y muchas veces dejan heridas que no podrán borrarse tan fácilmente. Cuando ello es así, un niño o una niña maltratado presenta una serie de dificultades emocionales y/o físicas que le dificultan desarrollar en su edad adulta, los patrones de relación humana que le impidan, a la vez, ser un productor de maltrato hacia los demás, en una actitud permanente de agresividad o rebeldía, en actitudes de aislamiento e incomunicación, en problemas de aprovechamiento educativo, etc. Los que van a conformarlo en un ser generador de agresión, bien sea con demás o consigo mismo.

Dependiendo de cómo el niño o niña maneja la situación de maltrato recibida, así respondería a los retos de desarrollo que la vida constantemente le planteará en el plano personal. Por ejemplo, si logra vencer las secuelas derivadas de un hecho de maltrato, podrá transmitir a sus hijos métodos adecuados de

crianza. Pero si no lo logra, responderá con más agresiones y transmitirá a sus hijos los mismos patrones inadecuados en que fue educado. Estos se transmitirán de una generación a otra, creciendo en complejidad porque el ambiente de la sociedad en que vive no le permitirá evaluar críticamente su conducta y tomar conciencia de la violencia de los medios con los que pretende "educar" en su contexto familiar.

La dimensión del problema es grande, y en el nivel individual tendrá repercusiones en todos los ámbitos donde la persona se desenvuelve. Sus relaciones interpersonales estarán matizadas por una actitud en que mucha de la violencia se podrá descargar hacia sí mismo, mediante el consumo de alcohol o drogas, en procesos de desvalorización personal y de todo tipo de auto agresiones, inclusive el suicidio. Este tipo de violencia individual interiorizada normalmente pasa desapercibida, siendo poco atendida, pero con un riesgo potencial de poder aflorar hacia fuera y ser dirigida a otras personas en un momento dado. Lo importante, en última instancia es que las diferentes instituciones que manejan este tipo de casos se interesen y responsabilicen también de la atención de la violencia en el plano individual.

2.3.3. Violencia social

Es en el nivel social donde se encuentran varios de los factores que explican los grados de violencia y agresión que están presentes tanto en el individuo como en la familia.

Para el caso de nuestro país, hay un concepto de violencia estructural que incide directamente en dicho fenómeno. De hecho de características que posee su estructura social determinan en mucho el carácter cuantitativo y cualitativo de la violencia que existe en la sociedad. Vale decir, que en la actualidad no

existe un país en toda Latinoamérica que presente los niveles y manifestaciones de violencia que hay en Guatemala. Históricamente su estructura social ha sido propiciadora de esa violencia.

La falta de oportunidades educativas, la pobreza, la discriminación, el sistema social excluyente, las carencias materiales y espirituales, etc., y que han estado condicionados por las mismas características, del estado guatemalteco son el gran caldo de los cultivos de los altos índices de violencia presentes. Corrupción, impunidad, narcotráfico, delincuencia y el conflicto armado como justificación para fomentar procesos de exclusión e injusticia social, es apenas algunas de las manifestaciones que definen a la dinámica social actual.

Es lógico pensar entonces que en un sistema social injusto y excluyente, haya un deterioro del nivel de relación humanizada entre los miembros que la componen. El mensaje individualista, como una de sus manifestaciones subjetivas, se convierte en fuente de potenciales acciones violentas, generalmente en contra de las personas menos favorecidas o más desprotegidas de la sociedad, entre ellos la niñez y juventud, quienes terminan siendo los receptores de la agresión de esa cadena iniciada en la naturaleza violenta de la estructura social.

La manifestación social de esta problemática puede observarse en los bajos índices de solidaridad, comunicación, participación y esfuerzo colectivo en la supresión de diversas dificultades de carácter social o personal. Lo que está claro es que esa violencia estructural, ha venido condicionando respuestas de ese tipo en diversos rincones sociales. Son las prácticas violentas las que socialmente parecieran ser las más adecuadas como respuestas permanentes frente a variadas realidades a enfrentar. En esa línea, los medios de comunicación han contribuido enormemente a evidenciar que son ellas las socialmente premiadas. En la medida que sea débil y no agresivo, se corre el riesgo que la violencia con su

manifestación de maltrato infantil, siga siendo parte de la vida cotidiana "normal" y "natural".

En nuestro país no existen datos precisos sobre el maltrato infantil, ya que en la legislación este no está tipificado como delito, considerándose como ámbito social privado y reconocido como "simple abuso" hacia los niños, niñas y jóvenes. Las autoridades aducen desconocimiento del mismo y asignan pocos recursos para su detección y atención. En general, hay poco estudios y análisis de las diversas causas que lo provocan y aún menos, metodologías desarrolladas para su eficaz diagnóstico y tratamiento, lo que pasa desapercibido en las diferentes instituciones que tienen relación con la niñez e incluso en las que tienen como encargo la atención de ese tipo de casos.

A pesar de los esfuerzos que se han estado realizando a través de la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI), así como de parte de otras instituciones, la demanda de atención y prevención del maltrato infantil es enorme y desborda los precarios recursos y experiencias que se tienen al respecto.

En términos generales se considera maltrato infantil a todas aquellas faltas de cuidado, atención y amor que afecta la salud física o mental (entre ellas el maltrato físico y psicológico, el abuso y la explotación sexual, la negligencia, abandono y las injusticias de todo orden, que ejercen sobre los niños y niñas las personas responsables de su cuidado, tales como los padres, cuidadores, familiares, vecinos, maestros, empleadores y la comunidad en general.

El maltrato infantil constituye una de las violaciones a los derechos de la niñez más frecuentes que conocen las instituciones encargadas de brindarles protección. El maltrato es uno de los problemas más importantes de la infancia,

ya que son muchos los niños que son vulnerados en sus derechos y que sufren daños importantes en su desarrollo físico, emocional, mental y social.

Este es un problema latente, complejo multifactorial y multicausal de inmensas proporciones dentro de la sociedad, del cual se conocen y evidencian solo una mínima aparte de los casos, la mayor responsabilidad recae en los sistemas de asistencia social, especialmente los relacionados con la salud y bienestar de la familia.

Es importante recalcar que no existen datos precisos sobre los casos de maltrato en nuestro medio, tanto por la falta de conciencia como por el desconocimiento de los criterios para su detección y diagnóstico por lo que existe un alto sub-registro, ya que en la legislación este no está tipificado como delito, se considera como un ámbito social privado y reconocido como simple abuso a los niños/as; se les asigna pocos recursos para su detección y atención.

2.4. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

2.4.1. Maltrato físico

El maltrato físico se define como toda relación de poder que se ejerce con el uso de la fuerza y violencia sobre el cuerpo de la víctima, por parte del agresor. Los más comunes, quemaduras, golpes con objetos contundentes, traumas de cráneo, fracturas.

2.4.2. Maltrato psicológico o emocional

El maltrato psicológico o emocional consiste en un tipo de crianza donde existen demandas excesivas que superan las capacidades del niño/a y se descosen sus necesidades reales afectando seriamente su autoestima, el desarrollo de su personalidad y su integración social. En general toma las siguientes formas

extremas, rechazo, indiferencia, sobreprotección, desprecio, amenaza, terror y corrupción.

Es el maltrato más difícil de detectar ya que no se observa a simple vista y generalmente acompaña a todas las demás formas de maltrato. Estas agresiones son provocadas por los padres, maestros, familiares y personas encargadas de cuidado y protección.

2.4.3. Maltrato por negligencia, descuido o abandono

El maltrato por negligencia, descuido o abandono es la falta de satisfacción de las necesidades básicas, comida, ropa, albergue, atención médica, odontológica, higiene, educación y recreación, teniendo las posibilidades y recursos para hacerlo. También es consecuencia de la falta de atención o supervisión necesaria para el desarrollo y crecimiento óptimo, siendo esto factible según las posibilidades económicas y sociales de la familia.

Incluye la poca vigilancia y cuidado que da lugar a que ocurran accidentes como: caídas, quemaduras, intoxicaciones, extravíos en vía pública, etc.

Como caso extremo se encuentran los niños y niñas en estado de abandono como: los abandonos por sus padres en vía pública o en alguna institución, ejemplo: hospitales, hogares benefactores, etc. los que pasan la mayor parte del día en la calle sin supervisión pero con vínculos familiares y los de la calle que tienen rotos los vínculos familiares.

2.4.4. Maltrato por abuso sexual

El maltrato por abuso sexual ocurre cuando un adulto utiliza su fuerza o poder sobre el niño o niña para involucrarlo en la participación de cualquier actividad

sexual, la cual no comprenden ni se encuentran en capacidad para dar consentimiento.

El abuso sexual puede o no ser un acto violento y abarca desde el exhibicionismo, la manipulación de genitales, la explotación y/o exposición de material pornográfico, la introducción de objetos en los genitales hasta la violación o incesto.

En el caso de que ocurra entre dos menores de edad, debe existir una diferencia mínima de aproximadamente de cinco años entre el agresor y su víctima para clasificarse como un caso de abuso sexual.

Es importante destacar que no necesariamente hay evidencias físicas al momento de la evaluación que en más del 50% de los casos el abusador es conocido de la víctima y no utiliza la violencia o agresión.

El rol que juega el trabajador social ante el problema de maltrato infantil es importante ya que participa en varias etapas que inicialmente comprende desde la recepción de la denuncia, investigación del caso, diagnóstico social, sugerencias de acciones, seguimiento periódico a la solución planteada.

En Guatemala existen varias ONG's y OG's que dan protección a la niñez y juventud guatemalteca basadas en los derechos fundamentales del ser humano y con mucho esfuerzo han logrado brindarles protección legal y material entre los cuales se pueden mencionar: hospitales nacionales. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, hogares temporales para niños a cargo de iglesias católicas y evangélicas, OG's y ONG's nacionales e internacionales.

Se considera que la labor que realizan estas instituciones es de mucha valía, porque solo con recursos gubernamentales no es posible brindar atención a los tantos casos que diariamente se presentan sobre violaciones a los derechos de la niñez y juventud, sería importante que el gobierno de Guatemala destine

suficientes recursos económicos para la prevención de este flagelo, a través de programas masivos de educación y capacitación a los padres de familia, y los niños en edad escolar, porque es más adecuado invertir en la prevención que en la curación de los problemas de maltrato infantil y sobre todo porque las secuelas, de tipo psicológico en los niños en un alto porcentaje no tiene solución y esto conlleva a que nuestra sociedad este formada por adultos con problemas, dando como resultado una sociedad descompuesta social y moralmente.

El Trabajo Social se define como "una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual, para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización, en la búsqueda de su desarrollo humano".¹¹

Debido a la complejidad del problema objeto de estudio de esta investigación, es importante una coordinación de esfuerzos sistemática y científica que permitan el análisis y búsqueda de alternativas de solución al maltrato infantil en Guatemala, para lo cual se requiere la integración de varias disciplinas, (entre ellas la de Trabajo Social) y que de acuerdo a sus conocimientos y estrategias, realicen aportaciones que permitan el tratamiento adecuado y solución integral al problema.

La contribución del Trabajador Social en el tratamiento y búsqueda de soluciones a este problema es imprescindible, debido a ello se requiere que en el ejercicio de sus funciones se observe un quehacer profesional basado en los principios de la profesión.

¹¹ Boletín Informativo, Escuela de Trabajo Social, USAC. Guatemala, 1999.

CAPITULO III

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

3.1. ANTECEDENTES

Chimaltenango, etimológicamente del mexicano Chimal-Escudo, traducción de muralla de escudos o redeles; tenango-cerro. Chimaltenango quiere decir "Lugar amurallado con escudos", fue importante ciudad de la poderosa nación de los indios Cakchiqueles que durante la época precolonial se regía por un príncipe indio. Chimaltenango era una importante ciudad rodeada de murallas, de donde vino el nombre indígena de Bocob, mencionándose así en los documentos indígenas que relatan su conquista en 1,300.

Se atribuye al capitán Pedro Portocarrero haber fundado la actual cabecera en el año de 1,526- En los años 1,527 y 1,541, se consideró la convivencia de situarse en el lugar que se le llamaba el "Valle del Tianguesillo" la capital del reino. La corte de los Cakchiqueles envió una embajada a Hernán Cortes a México, ofreciendo amistad, por lo cual Pedro de Alvarado llegó pacíficamente a esta región, donde la capital Cakchiquel, "Iximche", fue fundada el 25 de julio de 1,524, la primera capital de lo que llegó a ser la capital del reino de Guatemala. En el año de 1,580 aparece en el título real de don Francisco Ixquin Nehaib la constancia de Ah Pocobá o sea los de Pocob o Bocob, nombre antiguo e indígena del actual Chimaltenango.

El pueblo de Chimaltenango fue afectado y parcialmente destruido por el terremoto del Volcán de Fuego del 29 de julio de 1,977, convirtiendo en ruinas casi la mitad de sus viviendas.

El terremoto del 4 de febrero de 1,976, causó consternación y gran daño en la ciudad de Chimaltenango, con una magnitud de 7.5 grados en la escala de Mercalli, el sismo cobró 1,121 muertos y 1,837 heridos, dañando seriamente la infraestructura de la ciudad, especialmente la vivienda.

Al igual que en el resto del país, la historia de Chimaltenango se reduce a tres períodos, el aborígen o indígena, el hispánico y el republicano.

3.2. DEMARCACIÓN POLÍTICA

La cabecera departamental de Chimaltenango está colindada de la siguiente forma:

Norte	San Martín Jilotepeque
Este	San Juan Sacatepéquez
Sur	San Andrés Itzapa y Parramos
Oeste	San Juan Comalapa y Zaragoza

3.3. EXTENSIÓN Y ALTITUD

1. Extensión territorial 212 Kms²
2. Dividido en 2 aldeas, 8 caseríos, 18 fincas y 2 parajes
3. Altitud 1,800.17mts sobre el nivel del mar
4. Distancia hacia la capital De la cabecera Departamental de Chimaltenango hacia la ciudad Capital existe 54 kilómetros de distancia.

3.4. ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS

Su clima es templado pero frío en los meses de diciembre, enero y febrero. Se marcan las dos estaciones en el año, siendo éstas: invierno y verano.

3.5. SUELOS

Su topografía generalmente es: plana, encontrándose accidentes geográficos, cerros, quebradas y extensas planicies y el cerro más relevante se denomina Cerro Alto.

3.6. HIDROGRAFÍA

Riegan sus suelos los siguientes ríos:

- Pixcayá
- Tonayujú
- Chilinyá
- Santo Domingo
- Guacalate
- Los Aposentos

3.7. RECURSOS FORESTALES

Sus área boscosas son aproximadamente el 70% de tipo coníferas con un 10% de eucalipto, 10% roble, 5% de ciprés y el 5% mixto. Los árboles son recursos que el hombre aprovecha para la construcción de viviendas, otros utilizan la madera para la fabricación de muebles, asimismo, explotan la madera para la venta y consumo en el hogar.

3.8. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En el contorno de la cabecera se observan pocos árboles, animales silvestres y aves.

Existe un tren de aseo proporcionado por personas particulares quienes recolectan la basura domiciliaria efectuada dos veces por semana.

La municipalidad se encarga de extraer la basura de los dos mercados municipales.

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

4.1. INDUSTRIA

La actividad industrial tiene un alto porcentaje de textiles, cestería, cerámica, cultivo de pieles, jarcia y artículos de madera.

4.2. FUENTES DE ABASTECIMIENTO

La población en general no viaja a ninguna parte de la República de Guatemala, debido a que en los mercados locales se abastece de los productos de la canasta básica.

4.3. ARTESANIAS

La economía predominante de este municipio es la agricultura, además de la artesanía textil y la elaboración de muebles de madera.

4.4. COMERCIO

4.4.1. Principales productos

Entre los principales productos que se cultivan están: maíz, frijol, hortalizas, en gran variedad y frutas del área.

4.4.2. Mercado

Se cuenta con dos mercados siendo el día de plaza el lunes y viernes de cada semana.

5. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

➤ Supermercados	10
➤ Abarroterías	30
➤ Tiendas	980
➤ Ferreterías	23
➤ Farmacias	31
➤ Almacenes de ropa	113
➤ Carnicerías	26
➤ Restaurantes	48
➤ Comedores	38
➤ Panaderías	62
➤ Hoteles	12
➤ Pensiones	23
➤ Bares	17
➤ Cantinas	78
➤ Barberías	29
➤ Librerías	17
➤ Venta de electrodomésticos	36
➤ Talleres de mecánica	32
➤ Ventas de repuestos	27
➤ Cafeterías	66
➤ Venta de instrumentos musicales	11
➤ Bancos	10

6. INGRESOS

6.1. Fuentes de trabajo

La agricultura es una de las fuentes más importantes de la economía del municipio.

6.2. Fuerza de trabajo

La fuerza de trabajo en lo que respecta a la agricultura por lo general lo realiza el hombre; el que trabaja para satisfacer las necesidades económicas de la familia.

6.3. Empleo y desempleo

La mayoría se emplea como jornalero en la agricultura. El desempleo se da en un lapso mínimo en la época de verano, que es cuando se terminan los trabajos de la cosecha, siendo este de uno a dos meses.

7. AGRICULTURA

7.1. Tenencia de la tierra

7.1.1. Propiedad privada

Gran parte de la población posee pequeños terrenos siendo ellos los propietarios legítimos de los mismos.

7.1.2. Propiedad comunal

Se cuenta con las siguientes propiedades:

- Un estadio municipal
- Un hospital nacional
- Un centro de salud

- Un edificio municipal
- Un cementerio general
- Un astillero municipal
- Un rastro
- Veintidós escuelas públicas
- Un instituto básico
- Dieciséis colegios
- Tres tanques de distribución de agua potable
- Dos mercados

7.2. Principales productos

7.2.1. Agrícolas

La mayor producción con que cuenta esta población son los granos básicos, verduras, legumbres y gran variedad de frutas.

7.2.2. Fecha de siembra y cosecha

Acostumbran sembrar en el mes de marzo y cosechan en el mes de noviembre.

8. GANADERÍA

Existen pequeñas crianzas de ganado bovino, ovino, caprino y porcino.

9. INFORMACIÓN SOCIOLÓGICA

9.1. Recursos Humanos

9.1.1. La cabecera departamental cuenta con un total de 96,715 habitantes incluyendo sus 2 aldeas, 8 caseríos, 18 fincas y dos parajes.

9.1.2. Composición de la familia: generalmente una familia está integrada por 5 miembros pero también existen familias numerosas.

9.1.3. Ocupación familiar: Los integrantes de las familias se ocupan en sus especialidades, profesión u oficio.

9.1.4. Escolaridad:

NIVEL	ALUMNOS
Pre-primario	1,459
Primario	18,228
Básicos	8,300
Diversificado	3,250
Universitarios	560
TOTAL	31,797

9.1.5. Establecimientos educativos

NIVEL	CANTIDAD
Pre-primario	08
Primario	23
Básicos	08
Diversificado	14
Universitarios	03
TOTAL	56

10. SERVICIOS DE SALUD

Cuenta con un hospital regional, un puesto de salud, I.G.S.S. Jefatura de área de Salud, veintidós clínicas médicas y dentales, cuatro sanatorios.

10.1. Índices de Mortalidad Infantil

ENFERMEDAD	CASOS
Neumonías y Bronconeumonías	14
Diarreas	08
Peso bajo al nacer	04
Síndrome de dificultad respiratoria	04
Dificultad respiratoria del recién nacido	03
Resto de causas	23
TOTAL	56

10.2. Índices de Mortalidad Adulta por sexo

SEXO	CANTIDAD
Masculino	80
Femenino	94
TOTAL	174

10.3. Enfermedades más comunes de la comunidad

- Rinofaringitis
- Diarreas
- Neumonías y Bronconeumonías
- Trastornos de la piel
- Gastritis
- Desnutrición
- Infección de vías urinarias
- Amebiasis
- Conjuntivitis
- Parasitosis intestinal

10.4. Saneamiento

10.14.1. Drenajes

El 95% de las viviendas cuenta con drenaje

10.4.2. Letrinización

El 5% de las viviendas cuenta con letrina.

10.4.3. Recolección y depósitos de basura

La basura es recolectada por la municipalidad únicamente en los dos mercados y la extracción domiciliar es efectuada por personas particulares, quienes recolectan la basura domiciliaria.

10.4.4. Rastro Municipal

Se cuenta con este servicio para el destace de ganado.

11. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre los medios de comunicación se encuentran:

- Teléfonos residenciales
- Teléfonos celulares
- Correos y telégrafos
- Transporte urbano y extraurbano
- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Cable local

12. ORGANIZACIONES SOCIALES

En la comunidad se encuentran las siguientes autoridades locales

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| ➤ Gobernador departamental | Dr. Carlos Figueroa P. |
| ➤ Alcalde Municipal | Sr. Ruben A. Xoyón M. |
| ➤ Juez de primera instancia | Licda. Patricia Gamez B. |
| ➤ Juez de segunda instancia | Lic. Geovany Avila R. |
| ➤ Supervisión Técnica de Educación | Lic. Cristóbal Colón |
| ➤ Párroco | José Velásquez |
| ➤ Jefe Sub-Estación de la PNC | Comisario César A. Rojas |

Iglesias Evangélicas:

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| ➤ Alpha y Omega | Pastor Edwin Turcios |
| ➤ Comunión y fe | Pastor Felipe Teola |
| ➤ El Principe de Paz | Pastor Edwin López |
| ➤ Evangelio | Pastor Salomón Ortiz |
| ➤ Evangelio completo II | Pastor Isaac Hernández |
| ➤ Evangelio completo III | Pastor Everildo Pichiyá |
| ➤ Evangelio completo IV | Pastor Manuel López |
| ➤ Bautista | Pastor Victoriano Cojtí |
| ➤ Eben-Ezer | Pastor Felipe Salazar |
| ➤ Visión de fe | Pastor Carlos Jerez |
| ➤ Evangelio Mundial Extendido | Pastor Arturo Ramos |
| ➤ Asamblea Cristiana | Pastor Froilán Pérez |
| ➤ Misión Cristiana El Calvario | Pastor Julio Sosa Vicente |
| ➤ Lluvias de Gracia | Pastor Roberto Hernández |
| ➤ Asamblea de Dios | Pastor Artemio Sila |
| ➤ El Tabernáculo | Pastor Manuel Hernández |

Cofradías:

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| ➤ De Santa Ana | Cofrade Miguel A. Aguilón L. |
| ➤ De la Santa Cruz | Cofrade Marcos Saput |
| ➤ San José | Cofrade Tereso Satz |
| ➤ De la Virgen María | Cofrade Pedro Yancos |
| ➤ De la Virgen del Rosario | Cofrade Ceterino Morejon |

13. COSTUMBRES Y TRADICIONES

Las principales costumbres y tradiciones que lleva a cabo esta población son las siguientes:

- Celebración de la Feria titular en honor a la Virgen Santa Ana que se celebra del 22 al 29 de julio de cada año.
- Día de Reyes celebrado el 6 de enero
- Día de Todos los Santos celebrado el 1 de noviembre
- Día de la Cruz celebrado el 3 de mayo
- Celebración de la Semana Mayor con actos religiosos
- Día del Corpus Cristi

CAPITULO IV

PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN EN EL MALTRATO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Debido a que el maltrato infantil produce lesiones físicas en algunos casos, muchas veces requiere de atención médica, siendo los hospitales los primeros lugares donde se detecta el problema, razón por la que en algunos hospitales nacionales de la ciudad capital, se han creado comisiones específicas para tratar y darle seguimiento a esta problemática.

Como parte de la experiencia profesional desde hace seis años en el Hospital Nacional de Chimaltenango, surgió la inquietud de hacer el presente trabajo de tesis, no solo dentro de esta institución de Salud Pública sino también en el Juzgado de Menores de esta jurisdicción.

Este capítulo se ha estructurado con el propósito de dar a conocer como se manifiesta el problema de maltrato infantil en el Departamento de Chimaltenango.

Para establecer dicha problemática fue necesario investigar los registros médicos del período objeto de estudio (2000-2001). Así como también los expedientes de denuncias planteadas en el Juzgado de Menores. Para lo cual fue necesario elaborar una ficha de análisis de contenido. Además fue necesario aplicar una guía de entrevista a oficiales y personal médico y paramédico.

El universo de casos registrados en ambas instituciones constituye una muestra de 100 casos, para lo cual se determinó el procedimiento siguiente:

$$D^2 = 5\%$$

$$N-1 = 320-1 = 219$$

$$(Z_c)^2 = 1.96$$

r = nivel de confianza del 95%

$$r^2 = 30\%$$

$$n = \frac{320}{1 + \frac{(0.0025)(219)}{(3.8410)(0.09)}} \rightarrow (30\%)$$

$$n = 123$$

n = 100 casos

4.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE CASOS REGISTRADOS

CUADRO No. 1

TIPO DE MALTRATO INFANTIL ATENDIDO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS INVESTIGADAS

MALTRATO INFANTIL	No. DE CASOS	%
Abuso sexual	10	10
Físico	58	58
Psicológico	06	06
Negligencia/abandono/descuido	26	26
TOTAL	100	100

Fuente: Investigación de Campo

De acuerdo a los 100 expedientes analizados durante el período comprendido del año 2000 al 2001 en el Hospital Nacional de Chimaltenango y

Juzgado de Menores del departamento de Chimaltenango; se registraron diez casos de maltrato infantil por abuso sexual, cincuenta y ocho casos por maltrato físico, 6 casos por maltrato psicológico y 26 casos por negligencia/abandono/descuido.

El maltrato físico, representa el 58% de los casos registrados, siendo el que más se repite en este departamento, el cual se manifiesta de diferentes formas. Este tipo de maltrato es tan severo que muchas veces llevan al niño hasta la muerte. El 26% de los casos analizados se dan por negligencia/abandono/descuido, entre los más comunes son: abandono, desnutrición y quemaduras.

Existen casos en el Hospital investigado, de niños que son abandonados por los padres. En el maltrato infantil por negligencia o abandono, tal es el caso de "desnutrición y quemaduras", se está consciente que influyen otros factores por ejemplo la pobreza y búsqueda de fuentes de trabajo fuera o distante del hogar, dejando a los niños recomendados o solos.

El maltrato infantil por abuso sexual representa el 10% de los casos registrados, los cuales en la mayoría de los casos son causados por el mismo padre, padrastro o familiar cercano.

El 6% de los casos estudiados es por maltrato psicológico, sin embargo, todos los casos anteriormente indicados tienen consecuencias psicológicas graves que necesitan tratamiento especializado. Estos seis casos fueron reportados como causa principal y no como consecuencia de otros tipos de maltrato infantil.

CUADRO No. 2
EDAD DE LOS NIÑOS QUE RECIBEN MALTRATO INFANTIL
ATENDIDOS EN EL HOSPITAL Y JUZGADO INVESTIGADOS

EDAD DE LOS NIÑOS	No. DE NIÑOS	%
0-2 años	10	10
3-5 años	56	56
6-8 años	26	26
8 a más años	08	08
TOTAL	100	100

Fuente: Investigación de Campo

Analizando los datos reportados en el presente cuadro se establece que la población que con mayor frecuencia es víctima de maltrato infantil oscila entre las edades de 0 a 5 años 66%; edad en que los niños y niñas son indefensos y todo lo que acontece a su alrededor lo consideran natural.

Entre las edades de 6 a 8 años y de más edad de este rango se reportan 34% de casos de lo cual se puede inferir que su edad les ayuda a defenderse y denunciar si son víctimas de abuso o maltrato infantil.

Es importante descartar que dentro de estos casos reportados existe un 10% de niños(as) que son víctimas de maltrato por abandono.

CUADRO No. 3
SEXO DE LAS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL

SEXO DE LOS NIÑOS	No. DE NIÑOS	%
Masculino	63	63
Femenino	37	37
TOTAL	100	100

Fuente: Investigación de Campo

El problema de Maltrato Infantil afecta indiscriminadamente a la población infantil de ambos sexos, sin embargo, de los casos analizados y reportados en el año investigado ha prevalecido el sexo masculino (63%). En menor escala (37%) se atendieron casos en niñas, lo que no indica que sean objeto de preocupación, pues las secuelas graves que deja el maltrato infantil son las mismas, sean pocos o muchos los casos que se registren.

Cabe resaltar que independientemente a que sexo afecte más el problema de maltrato infantil, debe dimensionarse las consecuencias que tiene para el niño(a) en su definición y afirmación de su personalidad, de lo cual depende su aporte positivo o negativo al desarrollo económico-social del país.

CUADRO No. 4
COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES DE CASOS
CON MALTRATO INFANTIL

JEFATURA DE HOGAR	HOGARES	%
Ambos (padre y madre)	31	31
Jefatura Femenina	69	69
TOTAL	100	100

Fuente: Investigación de Campo

El problema investigado se presenta en cualquier núcleo familiar, en el caso de la población investigada, se observa que se afronta más en los hogares desintegrados (69%), compuestos principalmente por madres solas con hijos(as) existe un porcentaje mínimo (31%) donde el hogar está formado por ambos padres.

Es importante aclarar que en la jefatura femenina, la mayor responsabilidad recae en las madres, un mínimo porcentaje corresponde a abuelas y tías.

CUADRO No. 5
COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

NUMERO DE INTEGRANTES	CASOS ESTUDIADOS	%
1-3	32	32
4-6	58	58
7-9	10	10
10- más	00	00
TOTAL	100	100

Fuente: Investigación de Campo

En este cuadro se demuestra que los hogares en donde se da con mayor frecuencia maltrato infantil son aquellos cuyo grupo familiar está compuesto por un número de 4 a 6 hijos, con un 58%, de 1 a 3 integrantes reporta 32%, de 7 a 9 integrantes reportó un 10%.

De acuerdo a estos resultados se puede inferir que dentro del núcleo familiar "numeroso" existen además del niño/a atendido en el Hospital y Juzgado investigados, otros niños/as que están en riesgo o también son víctimas de maltrato infantil, lo cual refleja la magnitud del problema.

CUADRO No. 6
ESCOLARIDAD DE LOS PADRES/MADRES/ENCARGADOS

RESPONSABLE	ALFABETA	%	ANALFABETA	%
Padre	23	27	06	17
Madre	44	53	26	74
Encargado	17	20	03	09
TOTAL	84	100	35	100

Fuente: Investigación de Campo

Se hace la aclaración que en el presente cuadro los resultados no concuerdan con el total de la muestra, debido a que se reportan aquellos hogares donde ambos padres son alfabetos o analfabetos.

Este cuadro refleja que los casos de maltrato infantil son más frecuentes en los hogares en donde los responsables de los niños son alfabetos (71%) conformado de la siguiente manera: padres 27%, madres 53%, encargados 20%.

En los casos estudiados los padres analfabetas representan un (29%) conformado de la siguiente manera: padres 17%, madres 74%, encargados 9%.

Es importante señalar que el grado de escolaridad que tienen los responsables de estos niños es la primaria, en la mayoría de casos únicamente han cursado tercero primaria.

En general el nivel de escolaridad es bajo en los padres, madres y encargados de los niños/as que han sido atendidos en el Hospital y Juzgado de Menores que presentan problemas de Maltrato Infantil, lo que permite concluir

que dicho problema no es por ignorancia sino por las inadecuadas relaciones familiares que se manejan por patrones culturales obsoletos que ponen en riesgo la vida de seres inocentes.

CUADRO No. 7
PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS MALTRATADOS

RESPONSABLE	No. DE CASOS	%
Zaragoza	19	19
Patzicía	02	02
Acatenango	02	02
San Pedro Yepocapa	00	00
San José Poaquil	02	02
Tecpán Guatemala	04	04
Patzún	03	03
Santa Apolonia	03	03
San Miguel Pochuta	00	00
El Tejar	04	04
San Juan Comalapa	07	07
San Martín Jilotepeque	16	16
Santa Cruz Balanyá	03	03
San Andrés Itzapa	06	06
Parramos	02	02
Chimaltenango	27	27
TOTAL	100	100

Fuente: Investigación de Campo

Este cuadro muestra que es la cabecera departamental donde ocurren mayores casos de maltrato infantil, tomando en cuenta que de 100 casos analizados un 27% pertenecen a la cabecera departamental, debido que a esta ciudad han emigrado una gran cantidad de personas provenientes de los diferentes municipios del departamento.

El segundo lugar lo refleja el municipio de Zaragoza con el 19% de casos y el 16% en San Martín Jilotepeque.

En mínimo porcentaje existe este problema en el resto de municipios descritos.

De los 16 municipios estudiados del departamento de Chimaltenango, únicamente el municipio de San Pedro Yepocapa y San Miguel Pochuta no se tiene información acerca de niños víctimas de maltrato infantil, debido a que están localizados a una distancia de la cabecera departamental bastante considerable o por desconocimiento no denuncian esta problemática.

Se considera que entre las razones que influyen en el problema de maltrato infantil prevalente en la cabecera departamental, puede ser consecuencia de que quienes migran adoptan otros hábitos de vida y sus estrategias de sobrevivencia, son mucho más difíciles que en sus lugares de origen, además las redes de apoyo a nivel familiar son casi inexistentes; lo que en alguna medida hace más vulnerable la situación de los niños/as de estas familias.

4.2. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A AUTORIDADES, OFICIALES, MEDICOS Y OTROS PROFESIONALES

CUADRO No. 8

¿CONSIDERA QUE EL MALTRATO INFANTIL TIENE SUS CAUSAS EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA?

RESPUESTA	No.	%
SI	22	88
NO	03	12
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

Según opinión de esta población investigada, la mayoría (88%), asume que el factor económico es una de las causas del problema de maltrato infantil en los hogares, una minoría (12%) considera que este factor no lo determina,

En relación a los resultados, la sustentante considera que la crisis económica que afecta a la mayoría de hogares guatemaltecos, sí es un elemento causal en el problema de maltrato infantil, pues ésta produce una serie de desequilibrios y deteriora cada vez más el nivel de vida de la mayoría de la población en donde la niñez es la más vulnerable, pues crea inestabilidad familiar y la somete a un crecimiento y desarrollo débil en todo aspecto.

CUADRO No. 9
¿EL MALTRATO INFANTIL ES CONSECUENCIA
DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR?

RESPUESTA	No.	%
SI	21	84
NO	04	16
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

Tomando en cuenta que la desintegración familiar es un proceso de complejas manifestaciones de la crisis que se vive dentro de un ambiente familiar, donde las relaciones familiares son alteradas y crean un ambiente hostil no favorable ni adecuado para los que conviven en un determinado espacio físico y que afectan en mayor magnitud a los menores de edad ajenos a esta problemática; los resultados del presente cuadro concuerdan con lo reportado en los casos atendidos en el Hospital y Juzgado de Menores, pues señalan que esta problemática de maltrato infantil prevalece donde se vive en proceso de desintegración familiar o donde el hogar tiene características de inestabilidad emocional o crisis en vías de desintegración como lo es la violencia intrafamiliar.

CUADRO No. 10
¿CONSIDERA QUE EL NIVEL DE EDUCACIÓN
INFLUYE EN EL MALTRATO INFANTIL?

RESPUESTA	No.	%
SI	20	80
NO	05	20
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

De acuerdo a los resultados se tiene un 80% que señala que el analfabetismo es un factor de maltrato infantil, en virtud que las oportunidades de educación no son iguales para todos, ya que la exclusión educativa esta asociada a la falta de recursos educativos (escuelas y maestros) la baja escolaridad de los padres o su analfabetismo total, ha influido a que piensen que tratando mal al niño(a) lo están educando.

El otro 20% indicó que el ser analfabeta no es factor que determine el maltrato hacia los niños.

La sustentante apoya la opinión de la mayoría, pues se considera que el bajo nivel de escolaridad influye en el problema de maltrato infantil, pues por desconocimiento de las consecuencias aún persisten prácticas en grupos familiares que atentan contra la vida de los niños/as.

CUADRO No. 11
¿LOS ASPECTOS CULTURALES INFLUYEN DIRECTAMENTE EN EL
MALTRATO INFANTIL?

RESPUESTA	No.	%
SI	16	64
NO	09	36
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

La cultura guatemalteca ha estado basada en problemas rígidos de conducta, en donde las formas violentas y autoritarias han sido absorbentes en todos los espacios de socialización: familia, escuela, etc. siendo la niñez la más afectada. Esta situación es afirmada por la mayoría de investigados pues el (64%) considera que en este Departamento es un factor causal de maltrato infantil, el otro (36%) manifiesta que no es influyente.

Los aspectos culturales se transmiten de generación en generación, razón por la que en muchos hogares aún prevalece el pensamiento de corregir a los hijos/as con castigos; aspecto que se puede comprobar en el Hospital de Chimaltenango donde prevalecen los casos de maltrato físico.

El total de personas investigadas afirmaron que el aspecto religioso puede ser un factor importante para contrarrestar la problemática de maltrato infantil, ya que lo consideran como base fundamental para tener buenos valores espirituales y actuar siempre con principios de amor y respeto, los cuales pueden evitar las malas obras y actitudes hacia la humanidad, especialmente el maltrato hacia los niños.

Asimismo, los entrevistados opinaron que es de suma importancia que en todos los hogares se practique una religión, en virtud que el comportamiento de los seres humanos se rige de acuerdo a sus conceptos de fe, enmarcados de la religión.

CUADRO No. 12

OTRAS CAUSAS QUE DETERMINAN EL MALTRATO INFANTIL, SEGÚN OPINIÓN DE LOS INVESTIGADOS

RESPUESTA	No.	%
Hijos no deseados	2	8
Alcoholismo	6	24
Hogar desintegrado	5	20
Pobreza	12	48
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

El cuadro señala que el 48% de las personas entrevistadas manifestaron que el bajo nivel económico o sea la "pobreza" es la principal causa que conlleva al maltrato infantil, ya que ésta desencadena problemas de salud como la desnutrición, así como la no prevención de enfermedades, problemas de educación como el analfabetismo, debido a que los niños no asisten a la escuela sino se incorporan a actividades laborales que llevar el sustento a su familia. El 24% indicó que el alcoholismo es otra causa que provoca el maltrato infantil, este problema genera otros problemas sociales.

Un menor porcentaje señala que los niños son víctimas de maltrato porque fueron concebidos sin haberlos deseado.

De acuerdo a los resultados y por prevalecer la opinión de que este problema es causa de la pobreza, la sustentante concluye que dicho problema tiene causas estructurales, las cuales deben ser contrarrestadas por el Estado, ya que éste tiene constitucionalmente asignado velar y proteger a la familia y garantizar el bienestar para todo ciudadano/a (hombres, mujeres, niños/as, jóvenes, ancianos/as). En tanto la situación de pobreza se continúe agudizando en el país, los problemas sociales como el maltrato infantil prevalecerán.

CUADRO No. 13

¿EN QUÉ EDADES PREDOMINA MÁS EL MALTRATO INFANTIL?

RESPUESTA	No.	%
De 0 a 10 años	21	84
De 11 a 18 años	4	16
No responde	0	0
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

Este cuadro refleja que un 84% de los encuestados consideró que entre las edades de 0 a 10 años predomina más el maltrato infantil. La causa principal, es debido a que los niños por su corta edad no pueden defenderse. El 16% opinó que entre las edades de 11 a 18 años de edad se dan menos casos de maltrato infantil, ya que a esta edad de una u otra manera pueden defenderse por su propia cuenta.

Al comparar estos resultados con los casos investigados en el Departamento de Chimaltenango (analizados en el cuadro No. 2) se establece que existe correspondencia, pues la mayoría de casos de maltrato infantil reportados en el período de estudio, oscila en las edades de 0 a 10 años.

CUADRO No. 14

¿CUÁLES SON LOS TIPOS MÁS COMUNES DE MALTRATO INFANTIL?

RESPUESTA	No.	%
Abandono	2	8
Desnutrición	3	12
Violaciones	3	12
Golpes físicos	10	40
Psicológicos	7	28
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

El 40% de los encuestados opinan que el tipo de Maltrato Infantil más común o frecuente en los niños en el Departamento de Chimaltenango es el físico, porque persisten métodos de crianza inadecuados como parte de la cultura y educación de los pueblos, este tipo de maltrato es el que más se visualiza, no obstante el maltrato psicológico que es del 28%.

El 24% considera que son las violaciones y la desnutrición, estos casos podrían ser en mayor número, sin embargo, no se reportan. Por último el 8% considera que es el abandono ya que es una práctica común, porque los hijos no deseados son abandonados en el hospital o vías públicas.

CUADRO No. 15
¿EN QUE MUNICIPIOS SE HAN REPORTADO MÁS CASOS
DE MALTRATO INFANTIL?

MUNICIPIO	No.	%
Chimaltenango	10	40
Tecpán	2	8
Zaragoza	6	24
Acatenango	1	4
San Martín Jilotepeque	4	16
San Andrés Itzapa	2	8
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

Este cuadro refleja que el municipio en el cual se han reportado más casos de maltrato infantil, es la cabecera departamental, con un 40% debido a que en este municipio existen familias provenientes de diferentes municipios, con diferentes problemas socioeconómicos.

El segundo lugar es ocupado por el municipio de Zaragoza con un 19% de casos y el 16% es ocupado por el municipio de San Martín Jilotepeque, en los diferentes municipios existe un mínimo porcentaje de maltrato infantil.

San Pedro Yepocapa y San Miguel Pochuta no se reporta ningún caso posiblemente debido a lo retirado que se encuentran de la cabecera.

CUADRO No. 16
¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE CON MÁS FRECUENCIA
CAUSAN MALTRATO INFANTIL?

RESPUESTA	No.	%
Padre	9	36
Madre	6	24
Padraastro	4	16
Madrastra	3	12
Familiares	3	12
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de Campo

Al analizar estos resultados los investigados determinaron que el maltrato infantil en un 36% es practicado por el padre de familia en virtud que ellos consideran tener el poder sobre sus hijos, la madre aparece con un 16% en esta práctica; el 16% se le atribuye a los padraastros, el 24% corresponde a madrastras y otros familiares que están al cuidado de los niños.

Lo anterior demuestra que es a los padres y madres a quienes se les debe brindar orientación y capacitación sobre lo que es maltrato infantil, sus causas y consecuencias.

CAPITULO V

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE MALTRATO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

El problema de Maltrato Infantil es parte de la realidad guatemalteca e históricamente se ha ocultado. En la actualidad se sigue abordando y pronunciando en contra de esta situación, razón por la que organizaciones públicas y privadas se han dado a la tarea de ser vigilantes, protectores y defensores de los derechos de la niñez, sin embargo, esto no ha sido suficiente, pues la mayoría de estas acciones están concentradas en la ciudad capital.

En el maltrato infantil intervienen factores que van desde los de carácter político-económico hasta los de naturaleza educativa. Sin embargo, hay que decir que son los altos niveles de frustración personal y social la fuente principal que genera violencia y maltrato hacia los seres más desprotegidos como son los niños, niñas y jóvenes.

Hay que recordar que Guatemala vive en medio de una crisis generalizada, la cual es fuente de innumerables limitaciones económicas y espirituales entre la población. Ello conlleva, en tanto fuente de frustración, a un incremento en la espiral de violencia y maltrato pero, sobre todo, en los procesos de deshumanización en la interrelación personal. En ese fenómeno son los niños y jóvenes los que más daño y sufrimiento padecen, este se va acrecentando en la medida que las relaciones sociales posean un carácter violento y pierdan su sentido humanizador.

El maltrato infantil en el departamento de Chimaltenango, es sumamente alarmante, manifestándose cada vez más con índices que resultan preocupantes. En su crecimiento intervienen factores que van desde los de carácter político hasta los de carácter económico social, manifestándose con altos niveles de frustración e insatisfacción personal y social, que genera violencia y maltrato hacia los seres más desprotegidos como son los niños, niñas y jóvenes.

Es importante señalar que los problemas mayores ocurren en el ámbito intra familiar donde tienen lugar mayormente los procesos de maltrato infantil. El principio de autoridad se convierte en una fuente generadora de violencia y maltrato negado el derecho de la misma infancia y juventud.

El maltrato infantil es una de las violaciones a los derechos de la niñez más frecuentes que conocen las instituciones encargadas de brindarles protección. Es uno de los problemas que más afecta a la infancia, ya que son muchos los niños/as que son víctimas a sus derechos y que sufren daños en su desarrollo físico, emocional, mental y social. Entre los tipos de maltrato infantil más frecuentes están: físico, psicológico, el abuso y la explotación sexual, la negligencia, abandono y las injusticias de todo orden que ejercen sobre los niños/as, las personas responsables de su cuidado tales como, los padres, cuidadores, familiares, vecinos, maestros, empleadores y la comunidad en general.

Es importante recalcar que no existen datos precisos sobre los casos de maltrato en nuestro medio, tanto por la falta de conciencia como por el desconocimiento de los criterios para su detección y diagnóstico, por lo que existe un alto sub-registro, ya que en la legislación éste no está tipificado como delito, se considera como un ámbito social privado y reconocido como simple abuso a los niños.

5.2. IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE UNA INSTANCIA MULTISECTORIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL MALTRATO INFANTIL.

El problema de maltrato infantil es complejo, por lo que se determina importante la coordinación de esfuerzos a nivel interdisciplinario e interinstitucional, que permita no sólo analizar profundamente el problema, sino buscar alternativas de solución con una visión integral, lo cual demanda que se aborde efectivamente y no se de tratamiento aislado al problema, o sea debe brindarse una atención médica, psicológica, jurídica y social. Esto requiere una coordinación e interacción entre las diferentes instituciones y profesionales de estas disciplinas.

En el departamento de Chimaltenango no existe actualmente una instancia de esta naturaleza, atendiéndose el problema actualmente de manera aislada; por un lado el juzgado de menores, por otro el Hospital Nacional de la cabecera, otras instituciones públicas y algunas Ong's.

En virtud de lo anterior nace la inquietud de proponer la creación de una instancia multisectorial que atienda el problema de maltrato infantil en el Departamento.

Es de suma importancia y necesaria la creación de un ente con carácter multisectorial en el cual participen instituciones tanto públicas como privadas en la prevención y erradicación del problema de maltrato infantil que se encuentra latente en el departamento de Chimaltenango.

La instancia multisectorial, para erradicar el maltrato infantil estará a cargo de un coordinador general, que será la jueza del Juzgado de Menores de Chimaltenango, las instituciones públicas que participarán serán:

- Juzgado familiar
- Ministerio Público
- Policía Nacional Civil
- Hospital Nacional de Chimaltenango
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Escuelas Nacionales de Educación Primaria
- Participación de las instituciones privadas siguientes:
 - Bomberos voluntarios
 - Hogares de niños
 - Damas voluntarias católicas
 - Asociación Damas Voluntarias Evangélicas
 - ONG's
 - Centro de salud de los municipios
 - Trabajadores Sociales de los municipios del departamento

La sede de la instancia multisectorial puede estar ubicada en el Juzgado de Menores de la Calzada La Alameda, Quintas Los Aposentos, Cabecera departamental de Chimaltenango.

La atención se brindará las 24 horas del día, los 365 días el año. Los casos serán referidos de la coordinación hacia las instituciones que tengan competencia para atender el caso específico y las instituciones integrantes podrán referir los casos a la coordinación.

Las instituciones que integran la instancia deberán sumar sus esfuerzos a fin de prevenir y brindar tratamiento a los casos de maltrato infantil presentados en el departamento de Chimaltenango.

Lo más importante es aplicar una política de prevención a través de programas educativos, los cuales deberán ser difundidos a través de los medios masivos de comunicación que existen en el departamento como lo son la radio y televisión. Los 16 municipios del departamento de Chimaltenango cuentan con radios comunitarias las cuales difunden sus programas en español y kakchiquel que es el idioma de la región.

Los programas educativos de cada municipio pueden ser coordinados por las Trabajadoras Sociales de cada uno de estos, quienes los elaborarán tomando en cuenta su cultura, su nivel de educación, así como los antecedentes de los casos que han sido detectados en los municipios, por lo tanto la Trabajadora Social se constituye en el elemento más valioso para prevenir el maltrato infantil desde la base del municipio. Los programas de educación serán coordinados con las otras instancias públicas y privadas que integran la instancia multisectorial, dependiendo del caso, las Trabajadoras Sociales coordinarán con la Trabajadora Social del Hospital de Chimaltenango o con las Trabajadoras Sociales de las otras instituciones.

Otro medio importante a utilizar en el programa de educación para erradicar el maltrato infantil es lanzar un programa de educación en los centros educativos del departamento de Chimaltenango, el cual estará a cargo de las trabajadoras sociales del departamento, a través de conferencias, charlas, películas, obras de teatro, representaciones artísticas y otros medios culturales propios de la región.

El programa educativo para erradicar el maltrato infantil tendrá como base la difusión y promoción de los derechos del niño.

La Trabajadora Social coordinará las actividades de promoción, información y difusión del programa de educación con las autoridades locales y a la vez coordinará, con los integrantes de la instancia a nivel de la cabecera departamental de Chimaltenango.

A nivel de la cabecera departamental cada institución será responsable de llevar un registro de los casos que atienda, y el seguimiento correspondiente. Deberá existir una estrecha coordinación entre los integrantes de la instancia multisectorial para erradicar el maltrato infantil en el departamento de Chimaltenango, en virtud de que en cada caso participan varias instituciones.

El Hospital Nacional de Chimaltenango debe integrar una comisión multidisciplinaria interna la cual estará conformada por el personal médico y paramédico de planta y del área de emergencia, pediatras, psiquiatras, psicólogos, nutricionista y trabajadora social.

En el seno de esta comisión la Trabajadora Social juega un papel importante ya que es la encargada de registrar el caso, investigarlo, darle la atención requerida y el seguimiento correspondiente. Es la encargada de referir los casos a los diferentes miembros de la comisión multisectorial según lo amerite el caso.

El financiamiento para el desarrollo de las diferentes actividades de la instancia multisectorial para la erradicación del maltrato infantil estará a cargo de cada institución de acuerdo a las actividades que le toque cubrir.

Como parte del programa educativo para prevenir el maltrato infantil la Trabajadora Social será la responsable de impartir charlas, conferencias y

presentación de películas a los padres de familia o tutores de los niños, la cual se realizará en la sala de capacitaciones de pediatría del Hospital.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los cien expedientes analizados en el Hospital Nacional y Juzgado de Menores de la cabecera departamental de Chimaltenango, que corresponden al período 2000-2001 se conoció que el tipo de maltrato infantil de mayor incidencia es el maltrato físico.
2. El maltrato infantil ocurre con mayor frecuencia en hogares desintegrados, siendo la madre la que comúnmente ocasiona maltrato a sus hijos y con menor frecuencia la abuela o tías.
3. La causa principal de maltrato infantil se debe a la baja escolaridad de los padres, quienes casi en todos los casos son analfabetas.
4. La mayoría de casos de maltrato infantil registrados son de la cabecera departamental de Chimaltenango, debido al alto índice de inmigración de los municipios del departamento y de otros departamentos del país.
5. El Trabajador Social es el profesional que tiene la preparación académica que le permite informar, concienciar y divulgar los derechos de los niños y niñas para cambiar actitudes y educar para el cambio.
6. La creación de una instancia multisectorial para atender de manera integral el problema de maltrato infantil en el departamento de Chimaltenango, es importante como medida urgente de promover y ejecutar acciones en

protección de la niñez vulnerada y brindar una proyección más efectiva ante esta problemática.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer las instituciones que brindan atención a los casos de maltrato infantil, a fin de que coordinen actividades educativas para prevenir y erradicar el maltrato infantil.
2. Que dentro de las medidas legales que se apliquen al ejecutor del maltrato infantil, se considere brindarle capacitación y educación sobre temas relacionados con la protección de los niños, tanto a él como a su familia.
3. Que el profesional de Trabajo Social sea responsable de investigar los casos de maltrato infantil y que se encargue de darle el seguimiento correspondiente, a fin de lograr la seguridad física y mental del niño, hasta que alcance la mayoría de edad.
4. Sensibilizar al personal médico y paramédico y a los operadores de justicia, para que registren adecuadamente los casos de maltrato infantil y apliquen las medidas legales correspondientes.
5. Que se integren las instituciones públicas y privadas, que tengan competencia en atención a la niñez, en una red de derivación para prevenir y erradicar el maltrato infantil, a nivel del Departamento de Chimaltenango.

6. Que se tome en cuenta la propuesta que se hace en el último capítulo de este trabajo de tesis.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander Egg, Ezequiel. Trabajo Social Siglo XXI, Editorial Hvmantitas, México. 1995.
2. Anleu Claudia y González Matilde "Instituciones y Niñez de la Calle". Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la Salud de otros grupos de riesgo. Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 1985.
3. CEPAL. Comisión Económica para América Latina. Estudios Socioeconómicos de América, 1996.
4. Cevallos, Mario. Informe sobre Bases Legales sobre Derechos de la Niñez, Defensoría de la Niñez, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, 1997.
5. Comisión de Educación. Informe sobre Educación Rural en Guatemala, MINEDUC, Guatemala, 1996.
6. Cuellar Betancourt, Raúl y Samayoa Herrera, Josué. "Maltrato Infantil, Opinión de la Niñez", Ediciones Amalia, 1ª. Edición, Guatemala, 1998.
7. De León Cabrera, Tomasa y Otros. El Estado guatemalteco, Políticas Sociales, Trabajo Social, IV Encuentro de Trabajo Social Centroamericano, México y El Caribe. Centro Universitario de Occidente, USAC, 1987.
8. Diccionario Enciclopédico Laurosse, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, España, 1994.
9. Martín Baró. Denuncia Legal del Maltrato Infantil, Editorial Azteca, México, 1987.

10. Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado. Magna Terra Editores. Informe sobre Derechos de la Niñez en Guatemala, Guatemala, 1998.
11. PAMI, Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la salud de Grupos de Riesgo. "Denuncia Legal del Maltrato Infantil", Ediciones Magna Terra Editores, Guatemala, 1998.
12. Procuraduría de los Derechos Humanos "Doctrina de Protección Integral para la Niñez y la Juventud". Editorial San Juan, Guatemala, Agosto 1997.
13. Procuraduría de los Derechos Humanos "El Abuso Sexual y la Niñez", Editorial San Juan, Guatemala, Marzo, 2000.
14. Procuraduría de los Derechos Humanos. "Normas Internacionales relativas a los Derechos de la Niñez y Juventud". Editorial Serdiver, S.A., Guatemala, agosto, 2000.
15. PRONICE, Pro Niño y Niña Centroamericanos. "Violencia contra la Niñez en el Contexto de la Guerra y la Impunidad", Cuaderno Divulgativo No. 2/99, Guatemala, julio de 1999.
16. UNICEF "Convención Internacional sobre los Derechos del Niño" (sin datos editoriales)

ANEXOS

DIFERENTES CASOS DE MALTRATO INFANTIL

Caso No. 1

MALTRATO INFANTIL POR ABANDONO

El día 6 de octubre de 1999 fue encontrado un niño, de una hora de nacido, dentro de un saco plástico en un basurero, en el Municipio de San Martín Jilotepeque. El niño fue encontrado por un vecino del municipio, quién lo entregó a la policía municipal para que lo trasladaran de inmediato al Hospital Nacional de Chimaltenango. Al momento de ingreso del niño al hospital, aun se encontraba con el cordón umbilical y la placenta. Se le brindaron al niño las atenciones médicas y paramédicas correspondientes. El caso fue referido a la Oficina de Trabajo Social del Hospital Nacional de Chimaltenango quién informó al juzgado de menores para realizar las investigaciones de ley correspondientes. Mientras el Juzgado de Menores realizaba las investigaciones, el niño se quedó recluido en el hospital, en calidad de huésped, ya que se encontraba totalmente sano. Trabajo Social se responsabilizó de la atención y cuidados para el niño y también se inició el trámite de adopción legal, en coordinación con el Juzgado de Menores del Departamento de Chimaltenango que incluyó la búsqueda de padres adoptivos idóneos para poder seleccionar a los padres adoptivos. Se procedió a analizar los expedientes de los solicitantes. Una vez seleccionados los padres adoptivos se les brindó orientación sobre el grado de responsabilidad que se asume al adoptar a un niño con el apoyo de un profesional en psiquiatría y se les informó sobre la selección de los padres adoptivos. La Oficina de Trabajo Social quedó encargada de darle seguimiento al caso a través de visitas domiciliarias para constatar que está recibiendo todos los cuidados necesarios de parte de los padres adoptivos, para su buen desarrollo físico y mental, hasta que el niño cumpla la mayoría de

edad. Después de treinta días de cuidados el niño fue entregado a los padres adoptivos seleccionados, a requerimiento del Juzgado de Menores del Departamento de Chimaltenango.

CASO No. 2

MALTRATO INFANTIL POR VIOLACIÓN

El día 6 de mayo del 2001 ingresó a la emergencia del Hospital Nacional de Chimaltenango una niña de 2 años de edad, originaria del municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, acompañada de sus señores padres quienes informaron que la niña había sufrido una caída sobre un hierro cuando se encontraba jugando en el patio de su casa y que se había golpeado la región vulvar.

Después de practicarle el examen físico, correspondiente, para darle ingreso a la menor fue trasladada a la sala de operaciones, indicando el cirujano que la niña tenía trauma perianal, himen roto y lesión de labios mayores. El médico al darse cuenta del diagnóstico inmediatamente procedió a realizarse un frote vaginal, lo cual reportó que la niña tenía diplococos y espermatozoides. Al mismo tiempo se ordenó una muestra uretral al padre de la niña, siendo positiva para diplococos. Con estos resultados se procedió inmediatamente a dar parte al Ministerio Público de Chimaltenango, en virtud de estar frente a un caso de Violación.

El médico tratante remitió el caso a la Oficina de Trabajo Social del Hospital Nacional de Chimaltenango, para que se diera la atención y cuidados necesarios a la niña agredida. Así mismo se coordinó con la oficina de Atención a la Víctima del Departamento de Chimaltenango y con el Juzgado de Menores para realizar las investigaciones correspondientes y confirmar que el responsable de la violación de la menor era su propio padre.

Se entrevistó a la madre de la niña, quien manifestó que a la hora de la caída de la niña ella se encontraba almorzando juntamente con su esposo, a quién defendió como un padre responsable, cariñoso y amoroso con sus hijas y que no daba crédito al diagnóstico del médico, porque la niña se había lastimado por la caída que sufrió accidentalmente. La madre de la niña indicó que tenía dos hijas, por lo que inmediatamente se procedió a solicitar examen para las niñas, para comprobar que no era el caso con ellas. Los exámenes fueron coordinados con el médico forense del Ministerio de Salud Pública, con sede en la ciudad capital. La madre de la niña no colaboró casi en nada, ya que a los ocho días dio a luz a un niño. Esta ocasión fue aprovechada para tomar a la madre muestras para análisis y se pudo comprobar la hipótesis de que el padre fue el violador de su propia hija.

Posterior al conocimiento de los resultados se entrevistó al padre de la niña quien expresó que en ningún momento el podría hacerle daño a su hija, a quien quiere mucho ya que es su única hija y dijo desconocer el porque de la infección por transmisión sexual que tiene su esposa, su hija y él. Negó los cargos de violación en todo momento.

La niña fue referida al médico psiquiatra del Hospital Nacional de Chimaltenango, quien trabaja en estrecha coordinación con la Trabajadora Social del Hospital, pero debido a la edad de la niña (2 años) no se pudo obtener suficiente información.

Posteriormente y gracias a los cuidados del personal médico y paramédico del Hospital Nacional de Chimaltenango y a la directa intervención y apoyo del aso de parte de la Trabajadora Social, la niña agredida logró su recuperación física, pero no su recuperación emocional.

En tanto el Ministerio Público realizaba las investigaciones, y el Juzgado de Menores decidía sobre la patria potestad de la niña afectada, ella permaneció en

el hospital en calidad de huésped. No era conveniente entregarla a su familia en virtud de encontrarse en alto riesgo, con su propia familia, ya que la madre en todo momento defendió al padre de la niña de la acusación directa por violación que se le imputó, no obstante de contar con pruebas muy claras y suficientes para acusarlo de maltrato infantil por violación.

El cuidado de la niña estuvo a cargo de una tía, mientras permaneció en el Hospital, que fue por espacio de un mes. Posteriormente fue trasladada, por orden del Juez del Juzgado de Menores a la Casa Hogar Aleluya, ubicada en el Municipio de San Lucas, Sacatepéquez.

Finalmente, el padre de la niña por orden judicial fue trasladado al presidio de la cabecera departamental de Chimaltenango, acusado legalmente del delito de violación.

CASO No. 3

MALTRATO INFANTIL POR DESNUTRICIÓN, QUEMADURAS Y GOLPES FÍSICOS.

El día 30 de junio ingreso a la emergencia del Hospital de Chimaltenango, en estado semi-inconsciente una niña de 2 años 7 meses de edad, acompañada de su madre quien informó que no sabía que tenía la niña, ya que ella había salido a trabajar y la había dejado a la niña al cuidado de una vecina. El médico de la emergencia, quien practicó el examen físico, informó que la niña tenía lo siguiente:

1. Múltiples úlceras sobre infectadas en diferentes partes del cuerpo, ocasionadas por mordeduras de un canino o de una persona.
2. Absceso en el antebrazo izquierdo, signos de maltrato infantil.

El caso fue referido a la Oficina de Trabajo Social del Hospital Nacional de Chimaltenango. La Trabajadora Social de inmediato entrevistó a la madre de

la niña encontrando en ella evidencias de conducta agresiva y poca colaboración, con el personal médico, paramédico y de Trabajo Social. El caso fue denunciado como "Maltrato Infantil" al Ministerio Público, a la oficina encargada de atención a la Víctima, para que fueran ellos, junto con Trabajo Social del Hospital, quienes investigaran sobre el estado de la niña. Se entrevistó a varios vecinos de la casa en donde residía la niña, quienes informaron que la niña se quedaba sola en la casa y sin alimentos, la madre salía a trabajar desde muy temprano y regresaba tarde. Así mismo informaron que casi todos los días oían gritar a la niña, ya que la madre la golpeaba y la quemaba con cigarrillo. La madre regresaba de la calle ebria acompañada de un señor que convivía con ella, quien también maltrataba a la niña.

El caso fue trasladado al Juzgado de Menores para que la jueza determinara la patria potestad de la niña. Se ordenó de inmediato la hospitalización de la niña para su curación. La niña estuvo hospitalizada durante 2 meses, siendo la trabajadora social la encargada de velar por la salud física y mental de la menor. La niña tuvo que recibir 3 transfusiones de sangre, varios procedimientos quirúrgicos y una atención especial.

Después de 60 días de estancia en el Hospital y con un estado de salud físico estable, no así psicológicamente, fue trasladada por orden de juez de menores a un hogar de niños ubicado en el Departamento de Chimaltenango, (Hogar mis Pequeños Hermanos). La Trabajadora Social del hospital de Chimaltenango solicitó que se levantara un acta, en donde se pedía que la niña egresara del hogar hasta que tuviera la mayoría de edad, (18 años), y que le fuera denegada la visita a la madre y al padrastro de la niña, quienes fueron hallados culpables del delito de maltrato. Inmediatamente después el Ministerio Público realizó

las investigaciones correspondientes, llevando a cabo un juicio oral, al cual fue imposible que se presentarán a declarar los médicos, paramédicos y la trabajadora social, ya que se recibieron amenazas de muerte de parte del padrastro de la niña, por lo que el Ministerio Público actuó de oficio encargándose de aplicar la sentencia por el delito de maltrato infantil a la madre, de 3 años de prisión. La madre de la niña fue trasladada al presidio de Santa Teresa. El padrastro se fugó antes del juicio oral y actualmente sigue prófugo de la justicia.

La niña permanece en el Hogar al que fue remitida, está recibiendo buena atención, se encuentra en buenas condiciones físicas y está recuperándose de las secuelas psicológicas por el maltrato recibido.

CASO No. 4

MALTRATO INFANTIL POR GOLPES FISICOS

El día 14 de febrero del año 2001, ingresó a la emergencia del Hospital Nacional de Chimaltenango, un niño de 1 año 1 mes de edad, en estado inconsciente, acompañado de su madre y padrastro, quienes informaron que el niño se había caído y se había golpeado la cabeza. El médico procedió de inmediato a ponerlo oxígeno, lo cual fue inútil por el estado del niño, el diagnóstico era pronóstico reservado. A los pocos minutos de ingresar a la emergencia del hospital, el médico y el personal paramédico concluyeron que se trataba de un caso de maltrato infantil, lo cual fue negado por la madre y el padrastro del niño; este último salió corriendo de la emergencia. El médico tratante de inmediato dio aviso a todo el personal del Hospital, solicitando que se detuviera al padrastro, por ser culpable del hecho. Lo cual se logró a tres cuadras fuera del hospital, entregándolo a la policía nacional civil del

departamento de Chimaltenango. En la emergencia del hospital se quedó la madre al igual que un hermanito del niño, de siete años de edad, quienes informaron que el padrastro lo había matado a golpes, pues no quería a los niños que todos los días les ponía el machete en el cuello, agrediéndolos física y psicológicamente, hasta que ese día llevó a los niños a un lugar despoblado, en donde le dio varios golpes contra la pared, golpeándole la cabeza al niño pequeño, el niño mayor también fue amenazado por el padrastro, pero logró huir del lugar y pidió auxilio, sin decir la realidad del caso, por temor que lo mataran. Sin embargo, cuando se dio cuenta que el hermanito había fallecido se atrevió a contar la verdad de los hechos.

El caso fue trasladado a la oficina de Trabajo Social del Hospital Nacional de Chimaltenango. Al día siguiente se presentó a declarar al Ministerio Público el niño de siete años, hermano de la víctima contándole todo lo sucedido. Al regresar a su hogar fue víctima de múltiples golpes en todo el cuerpo por parte de su madre, por haber declarado en contra del padrastro. El niño fue ingresado a la emergencia del Hospital. El caso fue trasladado al juzgado de menores, quien ordenó su traslado de inmediato a un Hogar de niños de San Lucas Sacatepéquez (Casa Aleluya), para su protección ya que el niño se encontraba en riesgo, quedando encargada la Trabajadora Social del Hospital Nacional de Chimaltenango de darle seguimiento al caso, el cual está pendiente del juicio oral correspondiente. La madre huyó a su domicilio, por tener orden de captura por encubrimiento del delito de homicidio y por el delito de maltrato infantil, a la fecha sigue prófuga de la justicia.

CASO No. 5**MALTRATO POR DESNUTRICIÓN**

El día 23 de junio del 2001 ingresó a la emergencia del Hospital Nacional de Chimaltenango el niño Víctor Manuel Yoc, de 1 año 1 mes, acompañado por una vecina, con una desnutrición grado 3, diarrea y vómitos, por lo que quedó internado en el servicio de pediatría.

El caso fue referido por la enfermera, supervisora del servicio de pediatría, a la Oficina de Trabajo Social, para que se investigara el caso, ya que no había una persona responsable del niño. Se inició la investigación con la vecina quién lo condujo a la emergencia del hospital, quién informó que el niño es sobrino de su vecina, y que ella al verlo delicado decidió llevarlo al hospital, porque la tía del niño trabaja en una maquila, y sale de su casa a las 6 de la mañana y regresa a las 8 de la noche, por lo que el niño se quedaba con su madre biológica, pero que ella padece de trastornos mentales y del habla. La madre biológica del niño también cuida a otros dos niños, uno de 7 años y el otro de padecer de problemas mentales, dio en adopción legal al niño de su nacimiento, a una hermana de ella, pero que actualmente se encuentra enferma y por esa razón le entregó al niño para su cuidado. Indicó que viven en la Aldea Buena Vista, Municipio de Chimaltenango. La tía del niño, sin embargo, está haciendo los trámites legales para entregar al niño a su madre biológica, porque ella no le puede cuidar. Seguidamente se presentó a la oficina de Trabajo Social, otra vecina quién informo que el niño recibía maltrato físico y psicológico y además dijo que el hogar no es adecuado para el niño, porque el hijo de la señora que actualmente tenía al niño intentó violar a su hermanita de cuatro años, y que las condiciones higiénicas del hogar son extremadamente graves.

También dijo que el nombre del niño no es Víctor Manuel Yoc, sino Dany López Yoc, y que la fecha de nacimiento del niño no era la que habían registrado al ingreso al hospital.

A la tía, que estaba cuidando al niño, se le exigió la partida de nacimiento del niño y también se le pidió que presentara a los padres adoptivos quienes son responsables de maltrato infantil que está recibiendo el niño de parte de las tres supuestas madres. Se le indicó que el niño sería puesto a disposición del juzgado de menores, para que sean ellos quienes decidan la patria potestad del niño. Los padres adoptivos se presentaron a la Oficina de Trabajo Social con la identificación del niño. Fe de edad, a quienes se les indicó de maltrato infantil del niño, ya que su estado nutricional (peso 6 libras) no era adecuado para la edad del niño de 1 año 4 meses. Los padres adoptivos aceptaron y reconocieron las malas condiciones de vida del niño y pidieron se les diera otra oportunidad para cuidarlo, se comprometieron a darle un buen trato al niño y de lo contrario pasaría el caso nuevamente al juzgado de menores. La Trabajadora Social del Hospital Nacional de Chimaltenango quedó como responsable de realizar visitas periódicas para darle seguimiento al caso y comprobar que el niño estaba recibiendo los cuidados necesarios y adecuados a su corta edad.